



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA

SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE REUNIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ÁREA POQOMCHÍ

-MANPOQOMCHÍ-TACTIC, ALTA VERAPAZ



PRESENTADO POR
CARLOS EMILIO TENI BREMER
PARA OPTAR AL TÍTULO DE ARQUITECTO
EGRESADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS





JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE ARQUITECTURA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo Decano

Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea Vocal I

Arq. Edgar Armando López Pazos Vocal II

Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras Vocal III

Br. Carlos Alberto Mendoza Rodríguez Vocal IV

Br. Jose Antonio Valdes Mazariegos Vocal V

Arq. Alejandro Muñoz Calderón Secretario

TERNA EXAMINADORA

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo Decano

Arq. Alejando Muñoz Calderón Secretario

Msc. Arq. Jorge Roberto López Medina Asesor

Arq. Edgar Armando López Pazos Consultor

Msc. Arg. Javier Quiñonez Guzmán Consultor

DEDICATORIA

A mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban.

A mis padres, porque creyeron en mi y porque me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, y porque el orgullo que sienten por mí, fue lo que me hizo ir hasta el final. Es por ustedes, por lo que valen, porque admiro su fortaleza y por lo que han hecho de mí.

A mis hermanos, tíos, primos, abuelos y amigos. Gracias por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida. A la familia Valdés Mazariegos por el apoyo incondicional y sus consejos hacia mi persona.

Mil palabras no bastarían para agradecerles su apoyo, su comprensión y sus consejos en los momentos difíciles. A todos, espero no defraudarlos y contar siempre con su valioso apoyo, sincero e incondicional.

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I Generalidades

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Planteamiento del problema
- 1.3. Justificación
- 1.4. Tema del Proyecto
- 1.5. Objetivos.
 - 1.5.1. Objetivos Generales
 - 1.5.2. Objetivos Específicos
- 1.6. Delimitación del tema
- 1.7. Metodología
 - 1.7.1 Proceso Metodológico

CAPITULO II REFERENTE CONCEPTUAL

- 2.1. Definición de las Mancomunidades
- 2.2. ¿Qué es una Mancomunidad?
- 2.3. ¿Para qué sirven las mancomunidades?
- 2.4. ¿Cómo dirigen las mancomunidades?
- 2.5. ¿Cómo se sustentan las mancomunidades?
- 2.6. ¿Qué normas regulan las mancomunidades?
- 2.7. ¿Qué ventajas se tiene al crear la mancomunidad?
- 2.8. Fines de la mancomunidad
- 2.9. Ejes de trabajo de la mancomunidad

CAPITULO III REFERENTE LEGAL

- 3.1 Código Municipal, Decreto No. 12-2002
- 3.2 Reglamento de Construcción, Ciudad de Guatemala

CAPITULO IV REFERENTE TEÓRICO

- 4.1 Arquitectura
- 4.2 Constructivismo
- 4.3 Interrelaciones del Constructivismo
- 4.4 Líneas de tensión

CAPITULO V ANALISIS DEL ENTORNO

- 5.1 Delimitación Geográfica
- 5.2 Localización Regional
- 5.3 Delimitación Departamental
- 5.4 Delimitación de la Manpoqomchí
- 5.5 Delimitación Municipal
- 5.6 Aspectos Geográficos
- 5.7 Aspectos Ambientales
- 5.8 Aspectos Socio- Económicos

CAPITULO VI ANALISIS DEL TERRENO

- 6.1 Análisis del terreno
- 6.2 Servicios Básicos
- 6.3 Análisis topográfico
- 6.4 Análisis Ambiental

CAPITULO VII ANÁLISIS CASOS ANÁLOGOS

- 7.1 Mancomunidad Hoya de Buñol Chiva, Valencia, España
- 7.2 Mancomunidad de Montejurra, Navarra, España

CAPITULO VIII PREMISAS DE DISEÑO

- 8.1 Premisas Generales
 - 8.1.1 Requerimientos
 - 8.1.2 Entorno
 - 8.1.3 Vegetación
 - 8.1.4 Áreas Exteriores
 - 8.1.5 Tipo de Arquitectura
 - 8.1.6 Radiación Solar
- 8.2 Premisas Ambientales
- 8.3 Forma- Función
- 8.4 Premisas Tecnológicas

CAPITULO IX PROPUESTA ANTEPROYECTO

- 9.1 Metodología de Diseño
- 9.2 Idea de Diseño
- 9.3 Programa de Necesidades
- 9.4 Propuesta Arquitectónica
- 9.5 Elevaciones
- 9.6 Apuntes (Interiores y Nocturna)
- 9.7 Secciones
- 9.8 Presupuesto de Ejecución
- 9.9 Cronograma de Ejecución

CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

Las Mancomunidades son asociaciones de dos o más municipios, son entidades del derecho público a las que los municipios delegan competencias, atribuciones y funciones que pueden ejercerse en forma asociada, por ello, jerárquicamente las mancomunidades siempre van a responder y estar subordinadas a los municipios que la conforman, pues son auxiliares en el cumplimiento de sus fines y se rigen por la mismas leyes que los municipios.

La Mancomunidad Poqomchí –Manpoqomchí- se creó en el año de 2005, la cual está formada por los municipios de Santa Cruz, San Cristóbal, Tactíc y Tamahú del departamento de Alta Verapaz y el municipio de Purulhá del departamento de Baja Verapaz.

La –Manpoqomchí- se derivó de la necesidad de "Unificar esfuerzos, iniciativas y recursos para que de manera solidaria se promuevan y ejecuten planes, programas y proyectos de beneficio directo para la población de los municipios mancomunados.", en consenso se dispuso trabajar en varios ejes: Medio Ambiente, Infraestructura, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana; sobre la base del estatuto legal de la mancomunidad; se firmó convenio de cooperación Inter institucional con el Programa Municipios Democráticos, para fortalecer sus capacidades técnicas.

En el presente documento de investigación se plantea una propuesta arquitectónica llamada "Sede administrativa y centro de reuniones de la mancomunidad de municipios del área poqomchí "Manpoqomchí", el cual permitirá una integración de carácter formal, espacial, formal y climático, para satisfacer las necesidades de las personas que harán uso del edificio, así también respondiendo a la necesidad que tiene la Mancomunidad de contar con un edificio propio.

La finalidad de este proyecto es que la mancomunidad pueda dar cumplimiento y seguimiento a las competencias municipales en la prestación de servicios públicos de los municipios poqomchies involucrados, como lo son Santa Cruz, San Cristóbal, Tactíc y Tamahú del departamento de Alta Verapaz, así también el municipio de Purulhá del departamento de Baja Verapaz, esto responde a la necesidad de apoyar procesos importantes en el escenario nacional, tales como políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras.





1.1 ANTECEDENTES

En diciembre de 2005, bajo escritura pública No. 19-2005, Queda constituida la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo Integral del área Poqomchí – MANPOQOMCHI-. Los municipios que lo integran: Tactíc, Tamahú, San Cristóbal, Santa Cruz Verapaz del departamento de Alta Verapaz y Purulhá del Departamento de Baja Verapaz.

"La –Manpoqomchí- se derivó de la necesidad de "Unificar esfuerzos, iniciativas y recursos para que de manera solidaria se promuevan y ejecuten planes, programas y proyectos de beneficio directo para la población de los municipios mancomunados".

En consenso se dispuso trabajar en varios ejes: Medio Ambiente, Infraestructura, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana; sobre la base del estatuto legal de la mancomunidad; se firmó convenio de cooperación Inter institucional con el Programa Municipios Democráticos, para fortalecer sus capacidades técnicas.

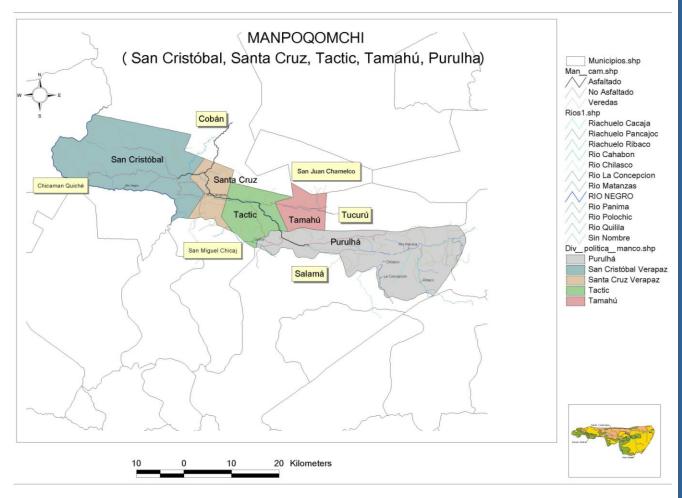
El presente proyecto se origina por la necesidad de atender las demandas que tienen las municipalidades, ya que por sí solas se les es difícil atender las distintas necesidades de sus municipios, es por ello que se crean las mancomunidades según el código municipal que dice: "La mancomunidad es una asociación de municipios, es decir, la unión voluntaria de dos o más municipios para el cumplimiento de un fin común. Las mancomunidades son entidades de derecho público a las que los municipios delegan competencias, atribuciones y funciones que pueden ejercerse en forma asociada". Esto se da porque las municipalidades no pueden pagar los servicios de profesionales como lo son: arquitectos, auditores, ingenieros, así también las municipales no cuentan con los recursos técnicos y financieros para poder gestionar y llevar a cabo proyectos de grandes, es por ello que se creó la Mancomunidad "MANPOQOMCHÍ", esto crea la necesidad de contar con un edificio para la sede de la mancomunidad donde se puedan reunir las distintas dependencias que se necesitan, para que las mancomunidad pueda ejercer de mejor manera su labor en la comunidad.

)

¹ Tomado del PETI (Plan Estratégico Territorial Intermunicipal 2008 – 2020) de la Mancomunidad de Municipios del Área Pogomchí –MANPOQOMCHI-

Código Municipal y sus reformas 2010 Decreto No. 12-2002, Capitulo II Mancomunidades de Municipios, Articulo 49-

La Manpoqomchí tiene aproximadamente seis años desde su creación, su sede oficial está ubicada en el municipio de Tactíc Alta Verapaz, esto se debe a que el municipio de Tactíc se encuentra en el eje central de la localización de los demás municipios integrantes de la mancomunidad, la cual beneficia a los cuatro municipios integrantes, debido al fácil acceso; las carreteras para llegar al municipio de Tactíc, se encuentran asfaltadas y en buen estado.

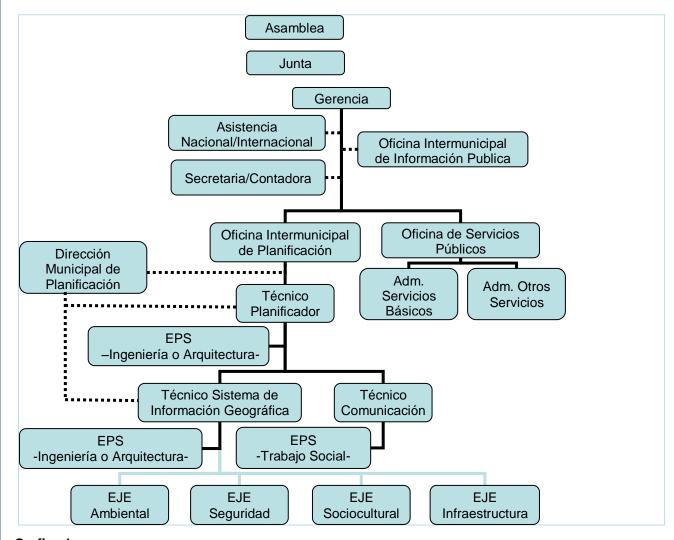


Mapa 1 - Territorio de la -Manpoqomchí-

Fuente: Mancomunidad de Municipios del Área Poqomchí -MANPOQOMCHÍ-

La Mancomunidad actualmente ha estado alquilando locales para sus oficinas, hasta el momento han tenido sus oficinas en tres lugares distintos, esto genera gastos a la mancomunidad, así también el inconveniente de no contar con un lugar fijo para su sede. Otro aspecto importante es que desde hace cuatro años la municipalidad de Tactíc, donó a la mancomunidad 4 cuerdas de terreno aproximadamente 2646 metros cuadrados (42*63 metros) específicamente para la construcción de sus oficinas, en el centro de la ciudad de Táctic.

La Mancomunidad está organizada por el siguiente organigrama, en el cual se puede observar la forma en que están distribuidas sus oficinas:



Grafica 1 Elaboración: -Manpoqomchí-

1.2 PLATEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las municipalidades del área poqomchí hoy en día no cuentan con los recursos necesarios para gestionar y realizar proyectos grandes por si solas, situación que ha hecho que las municipalidades se unan para formar la mancomunidad denominada –Manpoqomchí- y así obtener más recursos de parte del estado, como de la comunidad internacional (ONGS), esta es la situación actual de la Mancomunidad que está conformada por los municipios Poqomchí que son, Santa Cruz, San Cristóbal, Tactíc y Tamahú del departamento de Alta Verapaz y Purulhá del departamento de Baja Verapaz; esto ha originado la necesidad de contar con un edificio propio en donde la Mancomunidad pueda tener sus oficinas, para

poder gestionar y darle seguimiento a los proyectos que se tienen actualmente; también el nuevo edificio de la mancomunidad debe de contar con salas de reuniones, ya que dos veces al mes los consejos municipales de los municipios asociados, los consejos de desarrollo rural (COCODES), y las ONGS que apoyan distintos proyectos se reúnen para tomar dediciones y dar a conocer el avance en los diferentes proyectos que se tienen; esto hace que la Mancomunidad tenga que alquilar salones en hoteles, para realizar dichas reuniones.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La importancia del presente proyecto está en la respuesta que por mandato debe cumplir la mancomunidad siendo entre otros aspectos los siguientes:

- Ya se cuenta con el terrero para la construcción de dicha sede.
- Las edificaciones que hasta el momento se han alquilado para el personal con que cuenta la mancomunidad no llenan las expectativas para prestar el servicio a las municipalidades asociadas.
- La mancomunidad cuenta con una junta directiva y asamblea y las decisiones de ambos órganos no se dan en condiciones favorables por carecer de espacios acordes a las necesidades de los municipios asociados.
- Es necesario contar con más personal de acuerdo a las posibilidades de accesar a otros servicios mancomunados, lo cual constituye contar con un edificio amplio.

Otros puntos a tomar en cuenta son:

- No existe el espacio físico para albergar las reuniones de los distintos consejos municipales, ya que están involucradas varias corporaciones municipales; para lo cual las municipalidades han tenido de arrendar un espacio en centros de convenciones de los distintos hoteles del área.
- Los profesionales a cargo de los distintos proyectos que se tienen en la mancomunidad no cuentan con los lugares de trabajo mínimo, para poder desarrollar su labor, por tal motivo la mancomunidad tiene arrendada una casa en la cual se han establecido las oficinas.

ágina 12

1.4 TEMA DEL PROYECTO

Propuesta arquitectónica a nivel de anteproyecto para la "SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE REUINIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ÁREA POQOMCHÍ –MANPOQOMCHÍ-, TACTIC, ALTA VERAPAZ.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL:

Realizar una propuesta arquitectónica para la "SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE REUNIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ÁREA POQOMCHÍ – MANPOQOMCHÍ-, TACTÍC, ALTA VERAPAZ"; que satisfaga las necesidades de espacio físico que presenta la mancomunidad en la actualidad y a futuro.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Diseñar una propuesta arquitectónica, en donde se puedan ejercer las labores que surgen en una mancomunidad.
- Orientar la gestión de los recursos para la construcción de la mancomunidad, a través de la propuesta arquitectónica.
- Proponer un anteproyecto arquitectónico funcional que fomente la comunicación entre los integrantes de las corporaciones municipales asociadas para gestionar la construcción del edificio sede, dotándoles de una propuesta arquitectónica que satisfaga sus necesidades.

1.6 DELIMITACIÓN DEL TEMA

Será realizado el anteproyecto de la SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE REUINIONES de la Manpoqomchí, con espacios debidamente desarrollados donde puedan desempeñar las actividades de planificación y dar seguimiento a los mismos que se dan en las oficinas de la mancomunidad, se contara con salas de reuniones.

El proyecto será propuesto dentro del área urbana del Municipio de Tactíc, Alta Verapaz, en un terreno municipal ubicado a inmediaciones del estadio de fútbol, proporcionando fácil acceso a la población.

La Mancomunidad como responsable del fortalecimiento de los programas de desarrollo, brinda su total apoyo a la realización del anteproyecto; el funcionamiento óptimo de las instalaciones se proyecta a quince años.

DELIMITACION ESPACIAL

La municipalidad de Tactíc Alta Verapaz proporciona un terreno de 2,646 metros cuadrados, este se encuentra ubicado en el centro del Municipio.

DELIMITACIÓN TEMPORAL:

Las oficinas de la "MANPOQOMCHI" actualmente se encuentran una casa alquilada de aproximadamente 200m² (2 niveles), en esta se encuentran la oficina del director, administrador, secretaria, oficina técnica, bodega. Para la elaboración de la propuesta arquitectónica, se propondrán salas de reuniones para albergar las distintas reuniones y las oficinas de la Mancomunidad. La vida útil del objeto arquitectónico será de 15 años a partir del inicio de operaciones del edificio; para el que el objeto arquitectónico pueda cumplir con el tiempo de vida establecido, la mancomunidad deberá realizarle mantenimiento preventivo a las instalaciones.

DELIMITACION POBLACIONAL:

La Sede Administrativa y Centro de Reuniones de la Mancomunidad de Municipios del Área Poqomchí –Manpoqomchí- vendrá a beneficiar a los municipios que integran la mancomunidad, creando fuentes de empleo, al momento de requerir personal para trabajar en las distintas oficinas, gestionar proyectos antes las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

1.7 METODOLOGÍA

Para el desarrollo del proyecto de graduación, se utilizó el Proceso Metodológico de Investigación Aplicada de la Unidad de Tesis y Graduación de la Facultad de Arquitectura de La Universidad de San Carlos de Guatemala.

El método de investigación llevará un proceso de adquisición y sistematización de la información como reflejo del objetivo de la realidad, mediante fases sucesivas que se desarrollan en un orden lógico partiendo de lo general a lo particular. Se utilizarán técnicas

estadísticas tales como entrevistas personales, observación directa o de campo, levantamientos arquitectónicos y fotográficos.

1.7.1 PROCESO METODOLOGICO

- 1. Investigacion Documental
 - 2. Investigacion Conceptual
 - 3. Trabajo de Campo
 - 4. Analisis de la Informacion
 - 5. Propuesta Arquitectonica

Grafica 2 Elaboración Propia

1. Investigación Documental³

La investigación Documental como una variante de la investigación científica, constituyéndose en una estrategia donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no) usando para ello diferentes tipos de documentos.

2. Investigación Conceptual⁴

La definición conceptual es un elemento del proceso de investigación, en que un concepto específico se define como ocurrencia mensurable. Básicamente le da el significado del concepto.

3. Trabajo de Campo⁵

El trabajo de campo es un método experimental, de prueba de hipótesis, de alimentación de modelos teóricos o de simple obtención de datos específicos para responder preguntas concretas. Su gran característica es que actúa sobre el terreno en donde se dan los hechos.

³ Enrique Gordillo Castillo (2002), "Guía General de estilo para presentación de trabajos académicos"

⁴ Enrique Gordillo Castillo (2002), "Guía General de estilo para presentación de trabajos académicos"

[°] **Enrique Gordillo Castillo (2002),** "Guía General de estilo para presentación de trabajos académicos"

4. Análisis de la Información⁶

Forma parte del proceso de adquisición y apropiación de los conocimientos latentes acumulados en distintas fuentes de información. El análisis busca identificar la información "útil", es decir, aquella que interesa al usuario, a partir de una gran cantidad de datos.

5. Anteproyecto Arquitectónico⁷

Consta de un juego de planos, maqueta u otros medios de representación que explican por vez primera, de manera gráfica pero con carácter preliminar, cómo está diseñado el edificio. Se representa el edificio en planta (sección horizontal, vista desde arriba), elevaciones o alzados (vista frontal de las fachadas), cortes o secciones y perspectivas. Generalmente, aunque el dibujo está a escala sólo se incluyen las cotas generales. Su propósito es puramente preliminar, para que el cliente decida si el diseño es de su agrado y cumple con sus requerimientos. En caso de que el *Anteproyecto* sea aprobado, entonces se realiza el proyecto definitivo.

INFORMACION OBTENIDA

Se analizara y estudiara la información recabada y ordenara de manera lógica en referentes



⁶ Enrique Gordillo Castillo (2002), "Guía General de estilo para presentación de trabajos académicos"

⁷ Enrique Gordillo Castillo (2002), "Guía General de estilo para presentación de trabajos académicos"

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

Para el desarrollo de una propuesta arquitectónica se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1. Selección y Aplicación de premisas de diseño.
- Creación de la idea, por medio de principios ordenadores de diseño e interrelación de formas.
- 3. Realización de planos Arquitectónicos; se realizaran tomando en cuenta criterios teóricos, ambientales, tecnológicos y estructurales.



Grafica 4 Elaboración Propia



CAPITULO II 2. Referente Conceptual

2.1 DEFINICION MANCOMUNIDAD:

"Las mancomunidades de municipios, son asociaciones de municipios con personalidad jurídica, constituidas mediante acuerdos celebrados entre los concejos de dos o más municipios, de conformidad con la ley, para la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras y la prestación eficiente de servicios".

Por ello, jerárquicamente las mancomunidades siempre van a responder y estar subordinadas a los municipios que la conforman, pues son auxiliares en el cumplimiento de sus fines y se rigen por las mismas leyes que los municipios.

Las mancomunidades están conformadas por los consejos municipales de cada municipio asociado.

Las mancomunidades están dirigidas por:

LA ASAMBLEA GENERAL:

"Es el órgano supremo y la autoridad máxima de la mancomunidad".

LA JUNTA DIRECTIVA:

Es responsable de dar cumplimiento a las decisiones estratégicas que determine la asamblea general.

La junta directiva ésta integrada por siete personas que la asamblea elige y que ocupan los cargos de presidente, vice-presidente, secretario, tesorero y vocales I, II, y III. La duración de los cargos es de 2 años. Las reuniones se realizan una vez al mes y extraordinariamente lo hacen cuando es necesario.

LA GERENCIA:

La gerencia ejecutiva es el ente responsable de llevar a cabo las decisiones definidas y propuestas por la junta directiva,

Las funciones de las mancomunidades son las siguientes:

- La formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos.
- 2) La ejecución de obras.
- 3) La prestación eficiente de servicios de sus competencias.

⁸ Código Municipal y sus reformas 2010 Decreto No. 12-2002, Capitulo II Mancomunidades de Municipios, Articulo 49-

Como por ejemplo, la donación de equipo médico, campañas médicas y de sensibilización, remodelación y construcción de edificios, contratación de profesionales a cargo de proyectos (arquitectos, ingenieros, auditores,).

Las mancomunidades se sostienen financieramente por medio de aportes de los municipios que la conforman.

ATRIBUCION:

"Son los actos que debe ejercer el empleado público"9.

COMPETENCIAS MUNICIPALES:

"Las competencias locales se desarrollan en el ámbito del municipio y la institución que se encarga de su gobierno es la municipalidad. Hay un grupo de competencias y servicios que deben prestarse por igual para todos los municipios, como lo son los servicios de agua potable, drenajes, recolección de basura, alumbrado eléctrico, etc,"¹⁰.

CORPORACIÓN MUNICIPAL:

"Grupo de personas integrado por un alcalde y varios concejales que se encarga de administrar y gobernar un pueblo o ciudad" 11.

DESARROLLO:

"Es un proceso concebido para satisfacer las necesidades humanas que al mismo tiempo se convierten en los grandes objetivos del desarrollo" 12.

GESTION DE PROYECTOS:

Es la disciplina que se encarga de organizar y de administrar los recursos de manera tal que se pueda concretar todo el trabajo requerido por un proyecto dentro del tiempo y del presupuesto definido.

PROBLEMA:

Es la manifestación de una necesidad humana no satisfecha que alcanza una dimensión territorial cuando ese problema se identifica en un lugar definido; para intervenir con acciones estratégicas y planear el desarrollo territorial, es necesario que en el árbol de problemas se expresen: los problemas y luego realizar el análisis de la cadena de causas inmediatas, subyacentes y de fondo de esos problemas.

⁹ Código Municipal y sus reformas 2010 Decreto No. 12-2002.

¹⁰ Código Municipal y sus reformas 2010 Decreto No. 12-2002.

¹¹ Código Municipal y sus reformas 2010 Decreto No. 12-2002.

¹² Código Municipal y sus reformas 2010 Decreto No. 12-2002.

SERVICIO PÚBLICO:

Los servicios públicos, las actividades, entidades u órganos públicos o privados con personalidad jurídica creados por constitución o por ley, para dar satisfacción en forma regular y continua a cierta categoría de necesidades de interés general, bien en forma directa, mediante concesionario o a través de cualquier otro medio legal con sujeción a un régimen de derecho público o privado, según corresponda.

TERRITORIO.

Está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual va organizando y transformando según las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha venido desenvolviendo en el transcurso de su experiencia de vida. Según Schejtman y Berdegué el territorio no es un espacio físico objetivamente existente, sino, una construcción social, es decir, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados.

MANCOMUNIDAD

competencia municipal.

Las mancomunidades se crean para que sean un instrumento de apoyo a los municipios en el cumplimiento de los fines y las funciones que les encomiendan el Código Municipal y demás legislación vigente en Guatemala, dos o más municipios tienen la posibilidad de delegar en la mancomunidad una o más de las funciones que les han sido encomendadas. Según el artículo 49 del Código Municipal, dentro de los objetivos y fines de una mancomunidad pueden incluirse la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras y la prestación eficiente de servicios de

Las principales ventajas que puede brindar una mancomunidad a los municipios que la integran son: a) la optimización de los recursos humanos y materiales; b) el aprovechamiento de economías de escala; c) la especialización en el trabajo; d) evitar duplicidad de funciones entre el gobierno central y el municipal; e) la puesta en común de iniciativas para fortalecer vínculos municipales; y, f) la coherencia en la planificación del desarrollo local de un área geográfica, cultural o económicamente afín y común a quienes la integran.

2.1 ¿Qué es una mancomunidad?¹³

Según el Código Municipal (art. 49), las mancomunidades son una asociación de "municipios"; es decir, la unión voluntaria de dos o más municipios para el cumplimiento de un fin común. Si se interpreta ese artículo en forma literal puede entenderse que, no es posible conformar una mancomunidad agrupando a organizaciones, instituciones públicas o a personas individuales, por ejemplo, sólo los municipios pueden mancomunarse.

La asociación de municipios en una mancomunidad debe acordarse por medio de sus órganos de gobierno, es decir, los Concejos Municipales.

Una vez constituidas, las mancomunidades tienen personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, lo que quiere decir que son sujetos de derechos y obligaciones.

Son, en otras palabras, instituciones con vida propia, diferentes a los municipios, pero sólo pueden tener los derechos y obligaciones que les sean delegados por parte de éstos para el cumplimiento de sus fines.

Las mancomunidades son entidades de interés público, pues sus funciones afectan o benefician a la población en general, a las que los municipios delegan funciones que pueden y deben ejercerse en forma asociada.

Por ello, jerárquicamente las mancomunidades siempre van a responder y estar subordinadas a los municipios que las conforman, pues son auxiliares en el cumplimiento de sus fines y se rigen por las mismas leyes que los municipios.

2.2 ¿Para qué sirven las mancomunidades?¹⁴

Según el mismo artículo 49 del Código Municipal, las mancomunidades pueden constituirse para tres cosas:

- 1. La **formulación** común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos;
- 2. La ejecución de obras; y,
- 3. La **prestación** eficiente de servicios de sus competencias.

Algunas mancomunidades se han formado para "promover el desarrollo integral" de los municipios que las integran. Lo que hacen las mancomunidades es ayudar a las

-

¹³ Planificación Estratégica Territorial Intermunicipal –PETI- de la Mancomunidad de Municipios del Área Poqomchí –MANPOQOMCHÍ- del 2,008 al 2,020

Planificación Estratégica Territorial Intermunicipal –PETI- de la Mancomunidad de Municipios del Área Poqomchí
 –MANPOQOMCHÍ- del 2,008 al 2,020

Municipalidades a cumplir ese fin. Las mancomunidades actúan en complementariedad y no en sustitución de los gobiernos municipales.

Por tanto, las **funciones** y **atribuciones** de una mancomunidad tienen que estar ligados a los **fines** para los que fue creada. Por ejemplo, una mancomunidad que se crea para tratar el problema de los desechos sólidos (**fin principal**), tendrá como **funciones**: la recolección de los desechos, su tratamiento y disposición final, pero además, tendrá también las **atribuciones** de contratación de personal, elaboración de estudios para encontrar la forma más adecuada de manejar la basura y otras relacionadas con dicho fin, de ahí la importancia que éste quede bien definido en los estatutos o en el correspondiente reglamento del o de los servicios a prestar.

2.3 ¿Cómo se dirige la Mancomunidad?¹⁵

Las mancomunidades pueden tener tres órganos principales:

- 1. La Asamblea General
- La Junta Directiva.
- 3. Las Comisiones

La Asamblea General está integrada por la totalidad de los miembros de los Concejos de los municipios que conforman la mancomunidad. Es el órgano máximo de **decisión**. Entre otras funciones, la Asamblea General elige a los miembros de la Junta Directiva, la cual a su vez se encarga de dirigir la mancomunidad, y crea las comisiones específicas que considere necesarias para el buen funcionamiento de ésta.

2.4 ¿Cómo se sostiene la Mancomunidad?¹⁶

La forma más adecuada de sostener financieramente una mancomunidad, es por medio de aportes de los municipios que la conforman.

Los aportes de los municipios para el funcionamiento de la mancomunidad se pueden establecer de varias maneras. Los más comunes en Guatemala son:

- 1. Monto fijo e igual para todos los municipios.
- 2. Porcentaje sobre los ingresos ordinarios de cada municipio.

 $\sigma_{\rm ing} 22$

¹⁵ Planificación Estratégica Territorial Intermunicipal –PETI- de la Mancomunidad de Municipios del Área Poqomchí –MANPOQOMCHÍ- del 2,008 al 2,020

¹⁶ Planificación Estratégica Territorial Intermunicipal –PETI- de la Mancomunidad de Municipios del Área Poqomchí –MANPOQOMCHÍ- del 2,008 al 2,020

- 3. Distribución proporcional del presupuesto de la mancomunidad.
- 4. Gestión y cobro de uno o varios servicios públicos, según tarifas aprobadas.

La mayor parte de las mancomunidades utilizan el primer criterio. Tiene la ventaja que es sencillo y transparente.

Existen otras formas para financiar una mancomunidad, entre las que destacan la gestión de proyectos ante órganos gubernamentales y ante organismos de cooperación internacional, como una fuente alternativa de financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión o de formación de capacidades técnicas.

2.5 ¿Qué normas las regulan la Mancomunidad?¹⁷

Al ser entidades municipales, tienen su origen y fundamento legal básico en el Código Municipal:

Principalmente en los artículos:

- Artículo 4: Entidades locales territoriales.
- Artículo 5: Servicio a los intereses públicos.
- Artículo 49: Definición
- Artículo 50: Asociación de municipios en mancomunidades.
- Artículo 51: Procedimientos para la aprobación de los estatutos de las mancomunidades.

Siendo las mancomunidades instituciones creadas para coadyuvar a los municipios en el cumplimiento de sus fines y funciones, pueden encargárseles las funciones y competencias propias y delegadas de los municipios.

2.6 ¿Qué ventajas se tienen al crear la Mancomunidad?¹⁸

- Ayudan a obtener resultados, compartiendo esfuerzos.
- Permiten atender problemas que no pueden ser resueltos por cada municipalidad individual o que resolverlos sería más caro.
- Por la especialización en el trabajo garantizan una mejor prestación de los servicios municipales.

-

¹⁷ Planificación Estratégica Territorial Intermunicipal –PETI- de la Mancomunidad de Municipios del Área Poqomchí –MANPOQOMCHÍ- del 2,008 al 2,020

¹⁸ Planificación Estratégica Territorial Intermunicipal –PETI- de la Mancomunidad de Municipios del Área Poqomchí –MANPOQOMCHÍ- del 2,008 al 2,020

Página 24

- Fortalecen a las municipalidades con los resultados obtenidos.
- Optimizan los recursos humanos y financieros de los municipios.
- Fomentan contactos y apoyos nacionales e internacionales.
- Permiten el intercambio de buenas prácticas entre las municipalidades que las conforman.
- Amplían la credibilidad de las autoridades municipales.
- Evitan duplicidad de funciones entre el gobierno central y municipal.
- Permiten la puesta en común de iniciativas para fortalecer vínculos municipales.
- Permiten la coherencia en la planificación del desarrollo local de un área geográfica, cultural o económicamente afín.

2.7 Fines de la Mancomunidad – Manpoqomchí-19

- Unificar esfuerzos, iniciativas y recursos para que de manera solidaria se promuevan y
 ejecuten planes, programas y proyectos de beneficio directo para la población de los
 municipios que la integran.
- Facilitar el acercamiento y el trabajo entre las municipalidades asociadas mediante el intercambio de experiencias, la búsqueda y gestión de recursos, servicios técnicos especializados y el acceso a planes y programas gubernamentales de beneficio para los municipios.
- Promover e impulsar permanentemente el fortalecimiento, desarrollo económico, cultural, deportivo y social de los municipios de la mancomunidad.
- Promover la descentralización y la modernización de los gobiernos locales, para lo cual se gestionarán y asumirán las competencias que convengan al tenor de la Ley General de Descentralización.
- Gestionar programas y proyectos que faciliten la modernización de la mancomunidad con el objeto de consolidar la autonomía municipal como base para el desarrollo de los municipios integrantes de la mancomunidad.
- Promover y concertar con las nuevas autoridades locales el funcionamiento de la mancomunidad, debiendo facilitar toda la información necesaria para el cumplimiento de sus fines y los cargos que las nuevas autoridades locales deban desempeñar.

¹⁹ Planificación Estratégica Territorial Intermunicipal –PETI- de la Mancomunidad de Municipios del Área Poqomchí –MANPOQOMCHÍ- del 2,008 al 2,020

2.8 Ejes de Trabajo de la Mancomunidad - Manpoqomchí-20

- Fortalecimiento Institucional Municipal.
- Educación.
- · Salud, agua y saneamiento.
- Medio Ambiente.
- · Organización social y Participación Ciudadana
- Economía Regional.
- Infraestructura Vial y Social.
- Energía y Telecomunicaciones.
- · Ordenamiento Territorial.
- Turismo Regional Ruta Turística

²⁰ Planificación Estratégica Territorial Intermunicipal –PETI- de la Mancomunidad de Municipios del Área Poqomchí –MANPOQOMCHÍ- del 2,008 al 2,020





Vágina 28

3. Referentes Legales

3.1 Código Municipal, Decreto No. 12-2,002

ARTICULO 1. Objeto. El presente Código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que estás regulen.

Artículo 3. Autonomía. "En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial...."

Artículo 5, del Código Municipal, dice que por ser entidades locales las mancomunidades "...sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable."

ARTICULO 49. Definición. Las mancomunidades de municipios son asociaciones de municipios con personalidad jurídica, constituidas mediante acuerdos celebrados entre los concejos de dos o más municipios, de conformidad con la ley, para la formulación común de políticas públicas municipales, planes, programas y proyectos, la ejecución de obras y la prestación eficiente de servicios de sus competencias.

Articulo 50. Los municipios tienen el derecho de asociarse con otros en una o varias mancomunidades..... En los órganos directivos de la mancomunidad deberán estar representados, todos los concejos municipales de los municipios que la integran".

Articulo 88 "... las municipalidades podrán contratar, en forma asociativa, un auditor interno",, para lo cual se necesita un área para el departamento de auditoría y contaduría intermunicipal.

Articulo 90 Cuando las necesidades de modernización y volúmenes de trabajo lo exijan, a propuesta del alcalde, el concejo municipal podrá autorizar la contratación del gerente municipal, director financiero, juez de asuntos municipales y otros funcionarios....; estas son

áreas que se tendrán que tomar en cuenta, para implementarlas en el diseño del edificio intermunicipal.

Artículo 94 Las municipalidades en coordinación con otras entidades municipales y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre....; en el diseño del edificio se tendrán que contemplar distintos espacios para reuniones.

Artículo 95. Oficina Municipal de Planificación "El Concejo Municipal tendrá una oficina municipal de planificación, que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio....", se necesita contar con un área para la oficina de planificación intermunicipal.

Artículo 142. Formulación y ejecución de planes. "La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes. Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cuales quiera otra forma de desarrollo urbano o rural..."

Artículo 143. Planes y usos del suelo. "Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones..."

3.2 Reglamento de Construcción

El municipio de Táctic, A.V. no cuenta con un reglamento de construcción, por lo tanto se tomara en cuenta el reglamento de construcción de la ciudad de Guatemala, y tener una referencia para la construcción y diseño del edificio.

"Se toma en cuenta una alineación municipal sobre el plano horizontal, el límite entre la propiedad privada y la propiedad o posesión municipal destinada a calles, avenidas, parques, plazas y en general área de uso público", (Reglamento De Construcción De La Ciudad De Guatemala, Art. 91).

"Para la dotación de parqueos del edifico se toma en cuenta el cálculo de 1 parqueo por cada 30 m² de área útil de oficina y no menos de 2 plazas de aparcamiento por cada oficina individual menor a 30 m²", (Reglamento De Construcción De La Ciudad De Guatemala, Art. 110/ Cuadro B).



CAPITULO IV 4. Referente Teórico

REFERENTE TEÓRICO

4.1 ARQUITECTURA: Considerada una de las siete bellas artes, puesto que pretende dar un atractivo visual, como también confort a los usuarios, basado en eso se determinará a continuación los elementos del constructivismo como lo son las interrelaciones de formas.

En el diseño del proyecto se utilizara el constructivismo porque es una arquitectura simple y funcional, en donde se pueden realizar formas simples y de gran impacto visual esto hace que el edificio se pueda construir de materiales simples y con las técnicas de construcción de la región.

Las líneas de tensión servirán como un método de diseño, ya que de esa manera se desarrollara el diseño del edificio para que se tenga una mejor propuesta.

De esa manera se responde a las necesidades requeridas por la arquitectura, que es crear espacios funcionales logrando una integración total a las necesidades requeridas de este proyecto.

4.2 CONSTRUCTIVISMO

"Del latín "CONSTRUCTIO": construcción, estructura. Dirección artística cuyos representantes atribuyen especial significado a que se pongan de manifiesto los aspectos constructivos de la forma artística y de los recursos materiales para crearla"²¹.

En la arquitectura, el constructivismo puede ser considerado como una parte del funcionalismo que abandonó la decoración ciñéndose a la construcción y en el que el efecto estético viene dado solamente por la relación masa-espacio.

En el constructivismo existe una preferencia por:

- Las formas abstractas
- La valoración simultánea del espacio,
- El tiempo y,
- La luz.

En estos últimos tiempos, los movimientos artísticos que se han ido desarrollando están siendo caracterizados por tener muy poca duración, ya que continuamente, gracias al desarrollo de la tecnología y algunos otros aspectos externos que en cierta forma va

²¹ **Arriola Retolaza, Manuel Yanuario (2006),** "Teoría de la Forma", 1ª. Edición, 33 páginas.

contribuyendo a una evolución más rápida, y es ahí donde el constructivismo cobra aun más relevancia, por su simplicidad y a la vez por sus formas destacadas.

OBRAS REALIZADAS POR ARQUITECTOS DE LA CORRIENTE CONSTRUCTIVISTA:





WALTER GROPIUS
Gropius House, Lincoln, MA





FRANK LLOYD WRIGHT
La Casa de la Cascada (Fallingwater)

4.3 INTERRELACIONES DEL CONSTRUCTIVISMO²²

"El constructivismo Ruso-Soviético, fue un movimiento de las vanguardias plásticas, desarrollado en Rusia, entre 1913 y 1930, en el periodo de la revolución soviética de Lenin y Stalin, su principal aporte fue darle sentido utilitario y funcional al arte como realización de una utopía social aprovechando las condiciones".

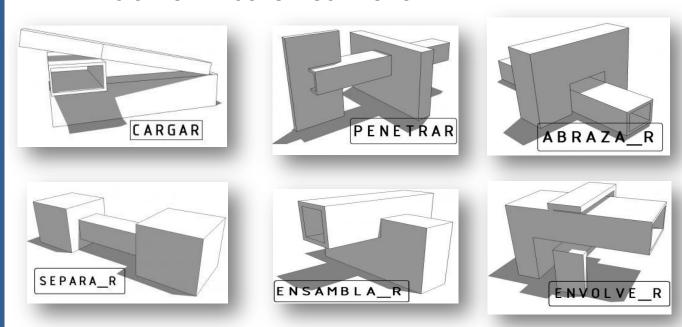
Este movimiento se distinguió a diferencia del de Stijill y Werkbund de no ser hermético, y esto permuto que varios de sus seguidores difundieran por Europa occidental sus logros, tales como: Vladimir Tatlin (contra relieves) y Casimir Malevich (supremacista), de esta

_

²² **Arriola Retolaza, Manuel Yanuario (2006),** "Teoría de la Forma", 1ª. Edición, 33 páginas.

relación tan estrecha nos queda como aporte valioso al diseño y la arquitectura " LAS INTERRELACIONES CONSTRUCTIVISTAS".

INTERRELACIONES DEL CONSTRUCTIVISMO²³:



4.4 LINEAS DE TENSIÓN²⁴

Son las relaciones espaciales o visuales coincidentes que se dan entre dos o más figuras dentro de una composición cualquiera dibujada dentro de un campo visual o formato.

Se expresan a través de líneas o vectores, que parten de la prolongación de las líneas estructurales propias de cada figura a manera de relación visual coincidente y coincidente con el resto de líneas estructurales de las demás figuras, esto debido a la capacidad natural que se tiene de análoga y relacionar con todos los sentidos, en donde las líneas de tensión existen aunque el observador no se percate de ellas.

Por consiguiente las líneas de tensión o vectores crean un sistema de organización virtual perceptivo, en donde lo virtual no necesariamente se dibuja y lo perceptivo se reconoce.

Considerando lo anteriormente descrito se puede fundamentar que el constructivismo es un movimiento que combina la simplicidad y formas destacadas, manejando los recursos naturales como la luz, el agua y la vegetación para crear sensaciones agradables en los espacios.

²³ **Arriola Retolaza, Manuel Yanuario (2006),** "Teoría de la Forma", 1ª. Edición, 33 páginas.

²⁴ **Arriola Retolaza, Manuel Yanuario (2006),** "Teoría de la Forma", 1ª. Edición, 33 páginas.





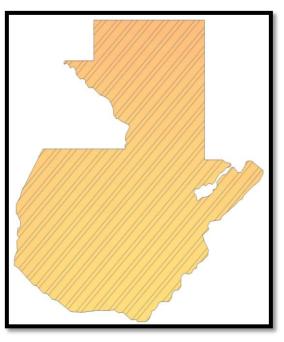
Página 36

5.1 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA:

Localización Geográfica²⁵:

Es un país situado en América Central, en su extremo noroccidental, con una cultura autóctona producto de la herencia maya y la influencia española durante la época colonial.

Guatemala limita al Oeste y al Norte con México, al Este con Belice y el golfo de Honduras, al Sureste con Honduras y El Salvador y al Sur con el océano Pacífico. Se encuentra comprendida entre los paralelos 13°44′ a 18° 30′ latitud norte, y entre los meridianos 87°24′ a 92°14′ longitud oeste. El país posee una superficie de 108.889 km², presentando dos estaciones al año correspondientes a verano e invierno. Su capital es la Ciudad de Guatemala,



Mapa 1 Territorio de Guatemala. **Fuente:** Elaboración Propia.

Ilamada oficialmente *Nueva Guatemala de la Asunción*. El idioma oficial es el español, asimismo cuenta con 23 dialectos mayas.

5.2 LOCALIZACIÓN REGIONAL

El territorio guatemalteco se encuentra dividido en ocho regiones, las cuales comprenden aproximadamente uno o más departamentos y a la vez estos se comprenden por municipios y estos últimos en aldeas y caseríos. Estableciendo así 22 departamentos y 330 municipios.

El fin de la creación de la regionalización, es para descentralizar la administración pública y lograr políticas gubernamentales de desarrollo. Su base es la "Ley Preliminar de Regionalización", Decreto 70-86 del Congreso de la República.

"Entenderemos por Región "la delimitación territorial de uno o más departamentos que reúnan similares condiciones geografías, económicas y sociales (...) y para el ordenamiento territorial y funcionamiento de Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (...)", (Segeplan, 2011)

²⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Guatemala

Las regiones están conformadas de la siguiente manera:

I. Región Metropolitana: GuatemalaII. Región Norte: Alta y Baja Verapaz

III. Región Nororiente: Izabal, Chiquimula, Zacapa y El Progreso

IV. Región Suroriente: Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa

V. Región Central: Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla

VI. Región Suroccidente: San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu

y Suchitepéquez

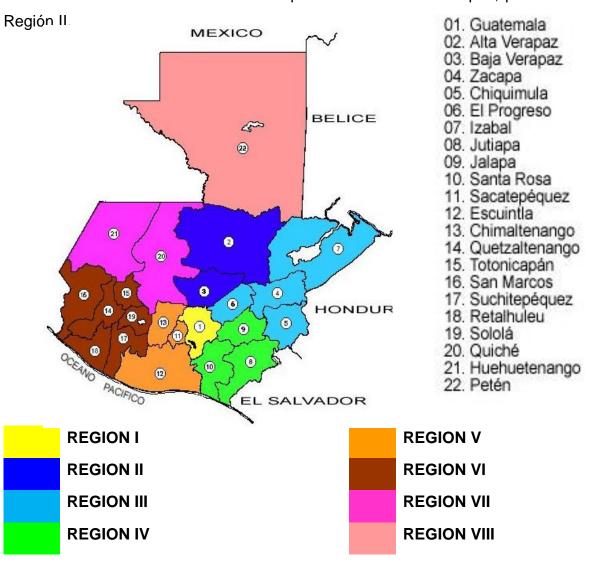
VII. Región Noroccidente: Huehuetenango y Quiche

VIII. Región Petén: El Petén

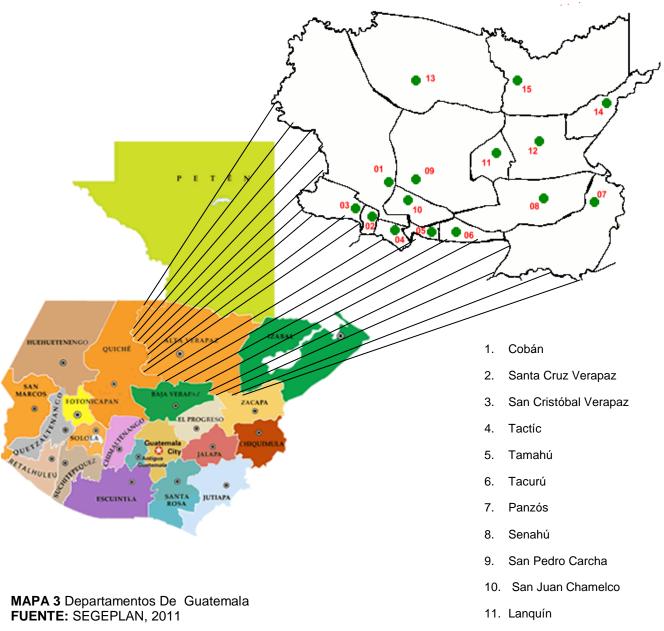
MAPA 2 Regionalización Guatemala

Fuente: Segeplan, 2011

Tactíc se encuentra localizado en el departamento de Alta Verapaz, perteneciendo así a la



5.3 DELIMITACIÓN DEPARTAMENTAL²⁶



El Departamento de Alta Verapaz se encuentra situado en la región II o región Norte en la República de Guatemala, su cabecera departamental es Cobán y limita al Norte con el departamento de Petén; al Sur con los departamentos de Zacapa y Baja Verapaz; y al Este con el departamento de Izabal; y al Oeste con el

12. Cahabón 13. Chiséc

14. Chahal

15. Fray Bartolomé de las Casas

departamento del Quiché. Esta cabecera se encuentra a una distancia de 219 kilómetros aproximadamente, de la ciudad capital. Además del español en este departamento se hablan

²⁶ http://www.inforpressca.com/municipal/mapas_web/alta-verapaz/altaverapaz

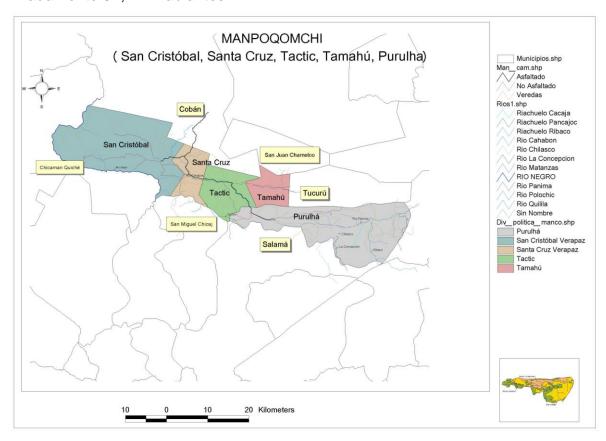
los idiomas indígenas siguientes: Quekchí, Pocomchí y Achí. Alta Verapaz posee un considerable número de áreas de potencial turístico y sitios naturales que, aunque son visitados por turistas nacionales y extranjeros, aún tienen un potencial no aprovechado.

5.4 DELIMITACIÓN MANPOQOMCHÍ

La superficie total que abarca la MAPOQOMCHI tiene una extensión territorial de 686 Km2, y limita: al norte con los municipios de Cobán, San Juan Chamelcó y Tucurú de Alta Verapaz; Al Sur: Con los municipios de San Miguel Chicaj de Salamá Baja Verapaz y San Agustín Acasaguastlán del Progreso; Al este: Con el municipio de Panzós de Alta Verapaz y al Oeste: Con el municipio de Chicamán del Quiche.

LOS PUEBLOS POQOMCHI'ES

Está comprendido por los poblados de San Cristóbal Verapaz, Santa Cruz, Tactíc, Tamahú y parte de Tucurú, en Alta Verapaz. Hay población poqomchi' en Purulhá, Baja Verapaz y una parte de San Miguel Uspantán en el departamento de Quiché. Actualmente hay aproximadamente 94,714 hablantes.



Mapa 4 - Territorio de la -Manpoqomchí-

Fuente: Mancomunidad de Municipios del Área Pogomchí -MANPOQOMCHÍ

Páginaf 40

1. San Cristóbal, Alta Verapaz

San Cristóbal Verapaz es un municipio de Alta Verapaz, localizado en la República de Guatemala. Se encuentra aproximadamente a 29 km de la Ciudad de Cobán y a unos 210 km de la Ciudad de Guatemala. Pertenece al territorio lingüístico Poqomchí'.

San Cristóbal en los siglos XVII y XVIII era la entrada a Alta Verapaz por el Occidente, lo que dio mucho desarrollo al municipio. Comercializaban con pueblos de Occidente, utilizando el Cacao como moneda.

En la Constitución Política de Guatemala, promulgada por asamblea legislativa del 11 de octubre de 1825, se menciona al poblado como perteneciente al circuito de Cobán. Por Acuerdo gubernativo del 28 de enero de 1932 la cabecera municipal fue elevada a la categoría de Villa. A la villa se le conoce como "La Pupila del Cielo".

Entre las más destacables atracciones que encierra este municipio es su laguna de Chichoj que está a la orilla del pueblo y el parque Petencito. El municipio tiene un área aproximada de 190 km². Colinda al norte con Cobán (A.V.); al este con Cobán y Santa Cruz (A.V.); al sur y oeste con Uspantán, (Quiche).

2. Santa Cruz Verapaz

La población de lo que hoy es el municipio de **Santa Cruz Verapaz** del departamento de Alta Verapaz, Guatemala, data de tiempos prehispánicos. Es un municipio que por su posición geográfica, sus recursos naturales y de población, su acceso y cercanía a la cabecera departamental y estar ubicado a la orilla de la carretera CA-14 que une la cabecera departamental con la ciudad capital, lo ponen con un gran potencial para su desarrollo. Presenta al igual que la mayoría de los demás pueblos de la Verapaz, una amplia riqueza, cultural e histórica, como también lo etnográfico, arquitectónico, de reservas ecológicas, paisaje, costumbres y tradiciones. Acá se manifiesta aún lo ancestral, se reviven las tradiciones, el colorido de trajes autóctonos, comida típica, bailes, máscaras y disfraces, música e instrumentos.

Los límites territoriales del municipio de Santa Cruz Verapaz son: al norte el municipio de Cobán; al sur con el municipio de San Miguel Chicaj del Departamento de Baja Verapaz; al este con el municipio de Tactic y al oeste con el municipio de San Cristóbal Verapaz.

Está ubicado en latitud Norte a 15º 22' 25" y, longitud Oeste en 90º25'50"; cuenta con una extensión territorial de 48 km², con densidad poblacional de 396 personas por km².

Localizada a 3 km al sudeste de la cabecera municipal a la altura de los kilómetros 195 y 196 de la carretera CA-14. Colinda con Residenciales Milano, Chixajau, Kaq´a ab´aj y Río Frío.

3. Tactíc, Alta Verapaz

Fue fundado el 2 de julio de 1,545 y se conoció durante la colonia como Santa María Tactíc. Sus fuentes de economía son la agricultura, industria de lácteos, minas de oro, plata. Zinc. Plomo y varias industrias de calzado. A la Iglesia de El Calvario, localizada en este municipio, los indígenas la llaman Iglesia del Dios del Maíz y en ella los peregrinos hacen peticiones al Santo Cristo Milagroso "Chi ixim". La localización de esta ciudad es de gran importancia, ya que es una ciudad que se encuentra a la orilla de la carretera que va para la ciudad de Cobán. En Tactíc se pueden encontrar varios atractivos turísticos entre los que se pueden mencionar el famoso Pozo Vivo, el balneario de Chamché y la Iglesia de Chixim que domina el valle de Tactíc.

4. Tamahú, Alta Verapaz

Tamahú es un pueblo en el valle Polochic en el departamento Alta Verapaz, Guatemala, con una superficie de 112 km2 y 13.000 habitantes. La mayor parte de la población es indígena, descendiente de los mayas. Sólo la minoría vive en el pueblo mismo, en el fondo del valle, aprox. 1.000 metros sobre el nivel del mar. La gran mayoría vive en casas primitivas en las altitudes (aldeas y caseríos), sin carreteras y de difícil acceso a través de caminos empinados.

Los indígenas son campesinos y siembran maíz y frijoles en pequeños campos en pendiente. Las familias numerosas no pueden sobrevivir con estas pequeñas plantaciones y por eso los hombres tienen que trabajar para los finqueros.

5. Purulhá, Baja Verapaz

San Antonio Purulhá, como se le llamaba en tiempo de la colonia, actualmente se le llama simplemente Purulhá; sobre su fundación algunos anotan que fueron los Pocomchíes los fundadores, mientras otros sostienen que el pueblo empezó a formarse al llegar de las tierras áridas de Salamá hombres con ganado en busca de pastos; también se cree que el verdadero fundador fue el general José Ignacio Chavarría Leal, un militar que se distinguió en la guerra de 1,876. El nombre Purulhá se deriva de dos voces maya-quichés: "Purul "=

Jute y "Há "= Agua lo que quiere decir "Jute de Agua ". Otros sostienen que el nombre Purulhá en poqomchí, el idioma dominante quiere decir "Hervidero de Agua ". Su feria titular del municipio se celebra del 10 al 13 de junio de cada año en honor al patrón San Antonio de Padua. En el municipio se hablan dos idiomas que son: Poqomchí y Quek'chí.

5.5 Datos Generales de los municipios del territorio MANPOQOMCHÍ

Indicadores	San Cristóbal	Santa Cruz	Tactíc	Tamahú	Purulhá
Población Censo 2,002	43,336 hab.	19,012 hab.	24,535 hab.	12,585 hab.	33,366 hab.
Población Proyectada 2,016	67,216 hab.	45,420 hab.	39,198 hab.	23,075 hab.	59,646 hab.
Viviendas Censo 2,002	8,311	3,803	5,437	2,477	6,413
Extensión Territorial en Km2	192	48	85	112	248
Altura snm	1,393	1,406	1,465	1,048	1,621.5
Categoría	Villa	Pueblo	Villa	Pueblo	Pueblo

Cuadro 1

Fuente: -Manpogomchí-

5.6 DELIMITACION MUNICIPAL

Municipio De Tactíc, Alta Verapaz

Municipio del departamento de Alta Verapaz en la República de Guatemala, es una de las ciudades más importantes de Alta Verapaz, se encuentra ubicada en un extenso valle, junto a altas montañas, es un lugar donde hay mucha neblina que cubre toda la región, provocando así un clima muy lluvioso y frio.

Es un valle donde abunda mucho el agua y las amplias planicies, sin contar con su muy variada vegetación, la localización de esta ciudad es de gran importancia, ya que es una ciudad que se encuentra a la orilla de la carretera que va para la ciudad de Cobán. La estructuración social de este municipio es de un 87% compuesta por la cultura maya Poqomchi' y un restante entre mestizos, y blancos.



Mapa 5 Municipio De Tactíc, Alta Verapaz

Fuente: -Manpoqomchí-

5.7 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Numero Geográfico: 16-04

Latitud: 15° 19′00″ **Longitud:** 90° 21′10″

Extensión Territorial: 85 Km2

Altura: 1,465 msnm

Distancias Importantes: De la cabecera municipal al departamental 30 Km.

De la cabecera municipal a la capital 185 Km.

Norte: Santa Cruz Verapaz. y Cobán

Limites: Este: Tamahú

Sur: San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

Oeste: Santa Cruz Verapaz

Población: 25,934 habitantes

5.8 ASPECTOS FÍSICO AMBIENTALES

Orografía: En cuanto a accidentes orográficos, en el municipio existe la sierra de Chuacús y las montañas Saltul, Santa Rosa y Xucaneb. En cuanto a cerros están los siguientes: Chi Ixim, Chiallí, La Cumbre, Las Flores, Pambach, Pewtgúan, Rancha, Rocjá, San Juan de Dios y Tzampur.

Hidrografía: El municipio cuenta con los siguientes ríos: Cahabón, Frío, Mestelá, Pantup, Quililá y San Antonio. En cuanto a quebradas tiene17 y un salto de agua conocido como Canxul.

Clima: El Municipio de Tactíc se encuentra a una altura de 1,465 msnm. Presenta un clima frío. Las temperaturas que se alcanzan durante la estación seca presentan como mínimo los 20 grados C centígrados y 30 grados centígrados como máxima. Durante la época lluviosa se presentan temperaturas que van desde los 14 grados centígrados como mínima y los 20 grados centígrados como máxima.

5.9 ASPECTO SOCIO- ECONÓMICO

Actividades productivas

Agrícola: Se cultiva en la región fríjol, maíz, caña, tomate, papa, aguacates, pacayas, zanahorias, remolachas, rábano, coliflor, acelga, lechuga, arbeja, haba. El repollo, el ejote y el brócoli se cultivan en escala que cubre gran parte de la demanda nacional. Se cultivan también frutas de muy buena calidad, naranjas, limas, limones, mandarinas, duraznos, peras, granada, granadillas, guineo de diferentes variedades, etc. Entre las especies silvestres se encuentran nísperos, guayabas, injertos, matasanos, manzana-rosas y cujes.

Es importante hacer destacar que Tactíc, en la última década se ha convertido en uno de los municipios más productivos a nivel nacional en el cultivo de papa y tomate, así mismo el Chile pimiento, fríjol y brócoli. La fórmula del progreso en la producción de papa se atribuye a los agricultores del municipio de Palencia, quienes prácticamente han invadido estas tierras proporcionando enseñanza y trabajo a cientos de jornaleros tactiqueños, estos cultivos han venido a desplazar a la siembra tradicional de maíz, y fríjol a su máxima rentabilidad.

Ganadería: Hay una empresa procesadora de Lácteos VERALAC, (Privada), anualmente hay comercio de ganado durante la feria.

Artesanal: La elaboración del güipil constituye para la indígena Poqomchí', tactiquense, es la labor en la que pone todo el corazón, lo que se refleja en la belleza del trabajo y maíz en los colores que utilizan, esta actividad que se transmite de madres a hijas por generaciones la cual realizan a momentos y en calma y paz. Ninguna mujer se dedica exclusivamente a esta tarea, ya que la dejan para realizarla durante momentos libres. Cuando es oportuno el momento toma el telar de cintura o mecapal y se arrodilla en el suelo (sobre el pequeño petate) de la casa, para ir colocando las hebras de hilo y formar con habilidad, seguridad y calma pájaros, mariposas, estrellas, rombos, venados, farolitos, patos árboles, rosas triángulos, y otras figuras caprichosas que dan vistosidad y valor a la prenda.

Igualmente en Tactíc, se elaboran canastos, petates, acapetates, escobas, suyates, lazos, redes, sombreros de palma, platería y bordado a mano. La Orfebrería del municipio es muy apreciada.

Recurso bosque: El municipio se caracteriza por ser de vocación forestal ya que su topografía es bastante quebrada con pendientes fuertes. Cuenta con áreas de bosques

ágina $\mathbf{46}$

SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE REUNIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL AREA POQOMCHÍ -MANPOQOMCHÍ-, TACTÍC, ALTA VERAPAZ

naturales las cuales a pesar de ser explotadas aún conservan en alto porcentaje su vegetación caracterizándose entre otros el pino.

Áreas de potencial turístico y sitios naturales: El municipio cuenta con atractivos turísticos naturales como el Pozo Vivo, el cual es un nacimiento de agua la cual se mueve cuando se habla o camina cerca de él; el balneario Chamché en el cual además de disfrutar de un buen baño, se cuenta con un zoológico con fauna de la región. Por último, está el Santuario del Señor de las Misericordias que se encuentra en lo alto del monte Chi Ixim. Este Santuario es muy visitado porque pues al señor se le considera muy milagroso.

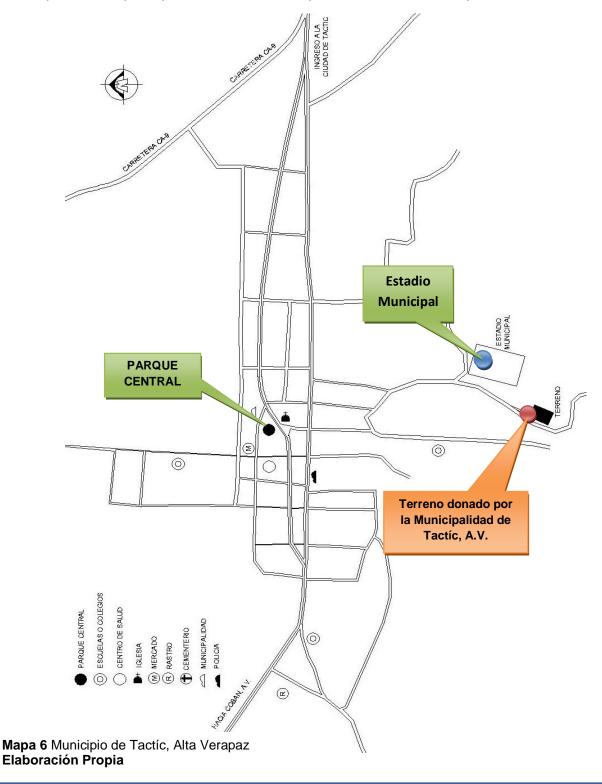


CAPITULO VI 6. Análisis del Terreno

6.1 ANÁLISIS DEL TERRENO

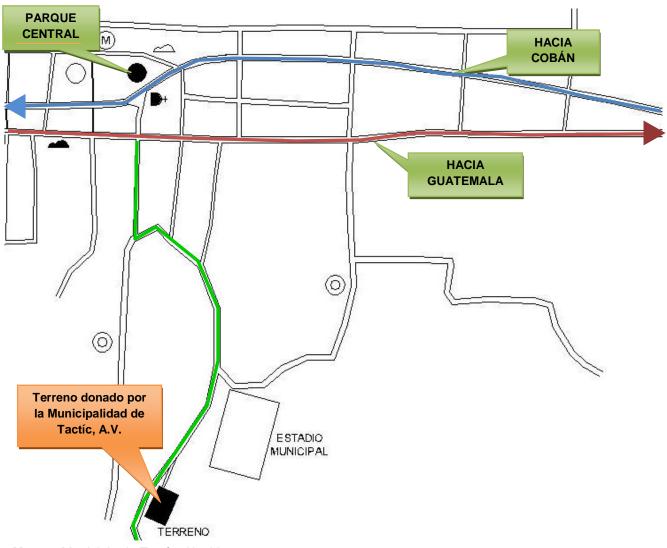
Localización

El terreno se encuentra localizado en la zona central de la ciudad del municipio de Tactíc, Alta Verapaz, la vía principal de acceso es la que atraviesa el municipio de Tactíc.



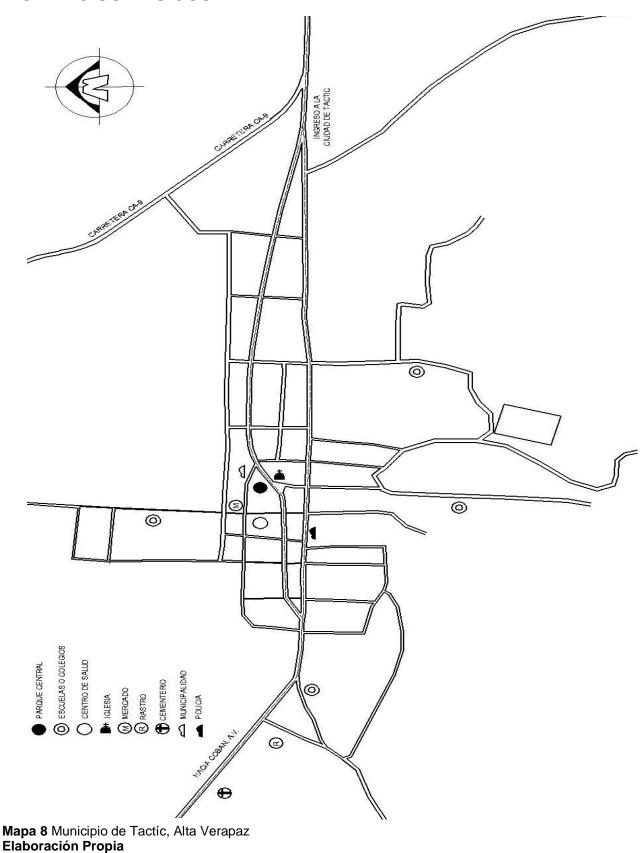
Ubicación

Se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Tactíc, el terreno colinda con terrenos privados, a un costado se localiza el estadio municipal de Tactíc, para ingresar al terreno se puede ingresar por medio de una vía principal la cual conduce hacia Chi-ixim, estas presentan poco tránsito vehicular, el terreno se encuentra a 350 metros del parque central.



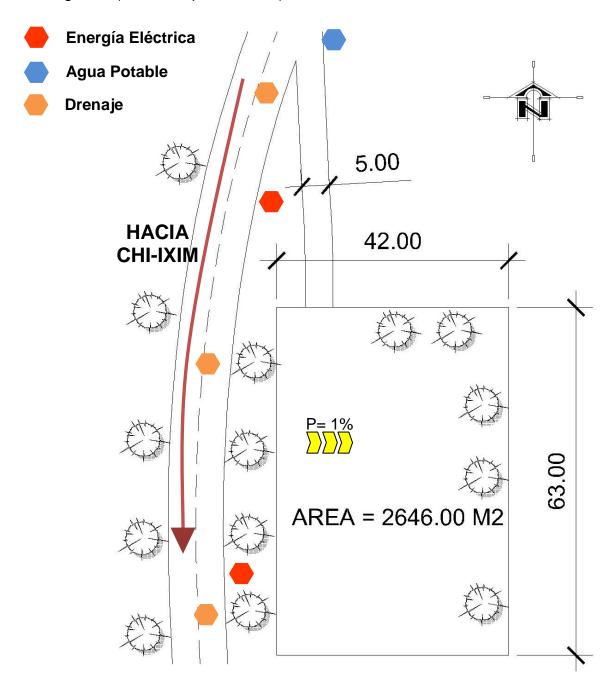
Mapa 7 Municipio de Tactíc, Alta Verapaz **Elaboración Propia**

6.2 SERVICIOS BÁSICOS

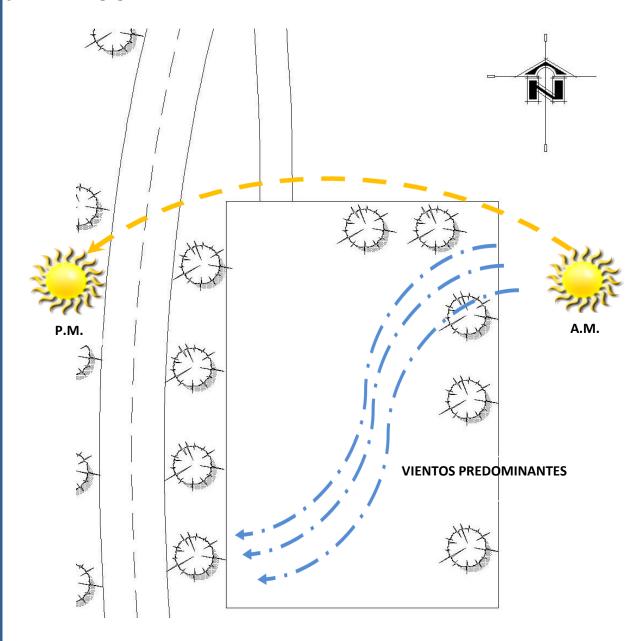


6.3 ANÁLISIS TOPOGRÁFICO Y SERVICIOS BASICOS

El terreno es en su totalidad plano, este tiene una pendiente aproximada del 1%, la pendiente es mínima, para lo cual no se realizara mayor movimiento de tierra. hay existencia de poca vegetación, los arboles que se encuentran en el terreno no son maderables, son conocidos como guamil (árbol no aprovechable).



6.4 ANÁLISIS AMBIENTAL





CAPITULO VII 7. Análisis de Casos Análogos

7. ANÁLISIS DE CASOS ANÁLOGOS

En la actualidad no existe un edificio en el país destinado para las mancomunidades, por lo cual se tendrá que tomar como guía casos análogos internacionales.

Se consideran los siguientes criterios para el análisis:

Ubicación en sectores similares.

Los edificios a analizar serán los siguientes:

- Mancomunidad Hoya de Buñol- Chiva (Valencia, España).
- Mancomunidad de Montejurra (Navarra, España)

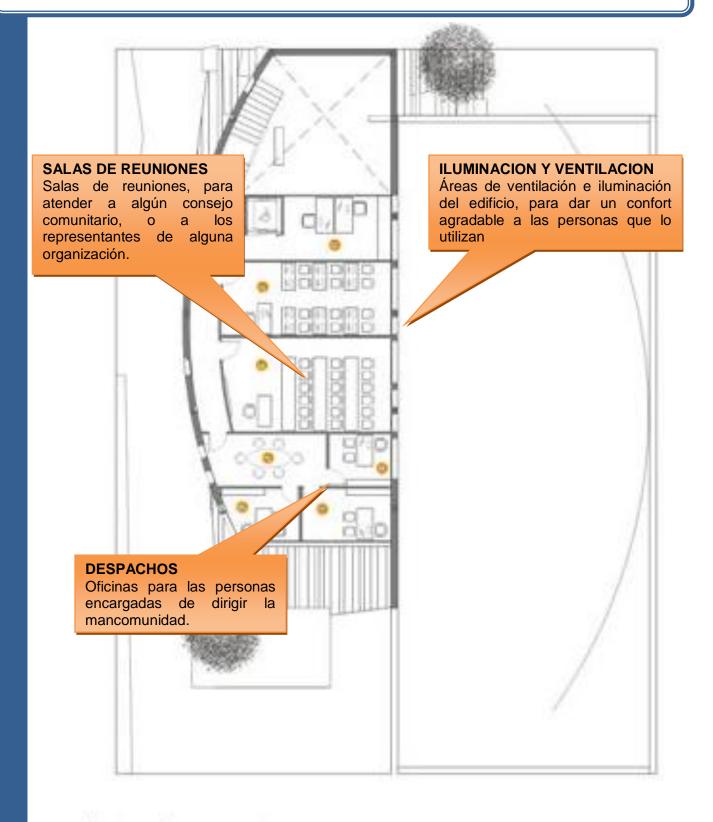
7.1 Mancomunidad Hoya de Buñol- Chiva; Valencia, España

Está formada por 10 municipios que agrupan una población de alrededor de 50.000 habitantes.

Según información encontrada en la página electrónica de la mancomunidad, el edificio de la mancomunidad cuenta con un auditorio, con capacidad para más de trescientas personas, esto es para albergar a los representantes de cada municipio, como los son las corporaciones municipales, consejos de desarrollo de cada municipio.

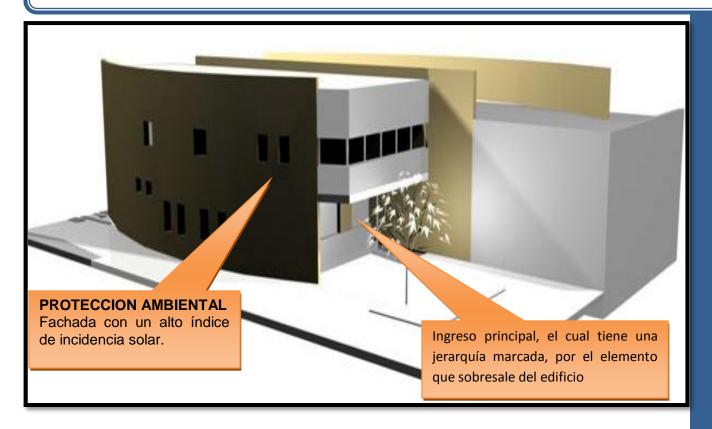
Es un edificio moderno y funcional en el que se cuenta con lo último en tecnología de la información y el conocimiento, placas solares a fin de ser autosuficientes, pantalla vegetal y un diseño en forma de almendra que permite su perfecta integración en el entorno que lo rodea.

Cuenta con un hall, un auditorio, una zona de recepción, un almacén, servicio de formación de hostelería, servicio de alteraciones catastrales, aula de formación, servicio de desarrollo local y programas europeos, el servicio de atención a la familia, el de dependencia, los servicios sociales mancomunados, un telecentro, zona de reuniones así como tres despachos.

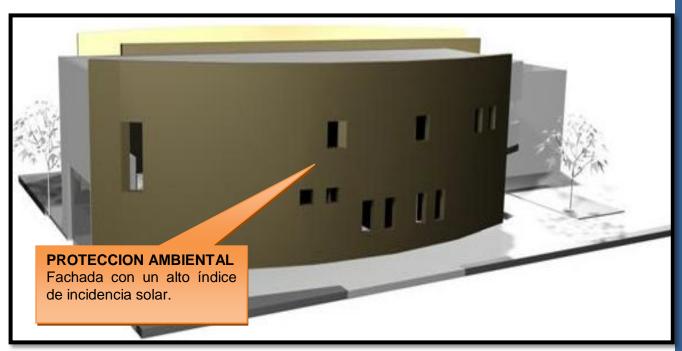


planta primera . cota +3,3 m

sup. construïda: 165 m2



ELEVACION FRONTAL



ELEVACION POSTERIOR IZQUIERDA

7.2 Mancomunidad de Montejurra; Navarra, España Análisis Funcional:

Tiene una dotación de oficinas, distribuidos en tres plantas, parqueos de 600 m², almacenes y archivo. Destaca la Sala de conferencias situada en la Planta baja, con capacidad para 94 asistentes y que se pone a disposición de todas las entidades y asociaciones de la comunidad.

Sus tareas principales consisten en la gestión y tratamiento del Agua y de los Residuos Sólidos Urbanos, entendiendo estos procesos de manera integral y completa, pero desarrolla actuaciones en otros campos que son también de gran interés social.

Las oficinas no utilizan muros como separación, se utilizan limites visuales para aprovechar la iluminación y ventilación, ayuda a no crear espacios cerrados y monótonos.





El auditórium, es un ambiente amplio en el cual se puede observar que aprovechan la iluminación exterior, con la ventaneria que utilizan, el tipo de ventana que utilizan es termo acústica de doble hoja de vidrio.

Análisis Formal

El edificio presenta una arquitectura constructivista, sobria; la cual no rompe con su entorno y se integra a su entorno; el edificio está compuesto en su fachada principal por vidrio como se ve en la imagen.





7.3 CUADRO COMPARATIVO CASOS ANÁLOGOS

Caso Análogo	Aspectos Positivos (+)	Aspectos Negativos (-)
Mancomunidad Hoya de Buñol – Chiva	 - El diseño permite una perfecta integración con el entorno que lo rodea. - La distribución de los ambientes es acorde a la función. - Salones de capacitación con paneles móviles para mayor versatilidad, u aprovechamiento de espacios. - Aprovechamiento de la energía natural por paneles solares. 	- Ambientes obscuros por la incidencia solar que afecta a la fachada principal Alto consumo de energía eléctrica por los ambientes obscuros.
Mancomunidad de Montejurra	 Ambientes amplios. Aprovechamiento de la iluminación natural en los ambientes. Diseño formal y funcional acorde a las necesidades. Las oficinas no utilizan muros divisorios, únicamente límites visuales. 	- Uso excesivo de ventaneria en la fachada principal, los ambientes no conservaran la temperatura y se afectara el confort.



CAPITULO VIII 8. Premisas de Diseño

8.1 PREMISAS GENERALES

REQUERIMIENTOS Y PREMISAS DE DISEÑO:

8.1.1 REQUERIMIENTOS

Después de haber analizado las características del solar donde se ubicara el proyecto, es necesario establecer, los requerimientos y premisas que permitan al diseño, responder a las necesidades funcionales, ambientales, tecnológicas y estéticas.

Para responder adecuadamente a estas necesidades, se debe de estudiar cada de los siguientes aspectos, dentro del conjunto y diferentes ambientes del proyecto.

8.1.2 ENTORNO

El entorno central no se verá afectado por el proyecto, debido a que este se convertirá en un foco de atención principal a la población, deberá de procurarse barreras, de preferencia vegetales que protejan e integren la arquitectura al paisaje existente. Es necesario incorporar vegetación al diseño para integrarse y a la vez proporcionar bienestar a los usuarios.

8.1.3 VEGETACION:

Crear sombra, absorber ruidos, polvo, radiación solar. De preferencia arboles de hoja perenne y follaje copioso de crecimiento rápido. Procurarse diversas alturas y tipos de vegetación para crear confort físico y visual, dependiendo de su localización. La vegetación es uno de los elementos que nos permiten integrar las edificaciones al entorno además de proporcionar al usuario bienestar.

8.1.4 ÁREAS EXTERIORES

En áreas descubiertas de recorridos se recomienda estar cubiertas por sombras proporcionadas pro vegetación y pérgolas.

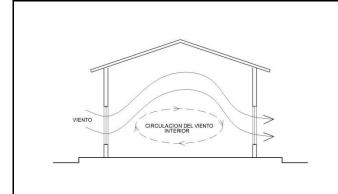
8.1.5 TIPOS DE ARQUITECTURA

Se debe procurar espacios abiertos a patios interiores o exteriores, disposición lineal y que permitan la circulación de los vientos y movimientos del aire caliente, evitar espacios encerrados.

8.1.6 RADIACIÓN SOLAR

No permitir el ingreso directo de los rayos solares a los ambientes por medio de aleros, voladizos, pérgolas y cenefas orientadas, pendientes al sur y oeste. Parteluces perpendiculares y oblicuos a la fachada en orientaciones sur- oeste.

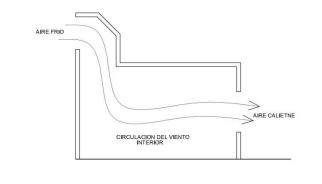
8.2 Premisas Ambientales



Proporcionar la ventilacion cruzada para ambientes que contengan constante fecuencia de uso, sin molestar a los usuarios.

Ventajas: se mantienen espacios frescos, según el uso que se le tenga.

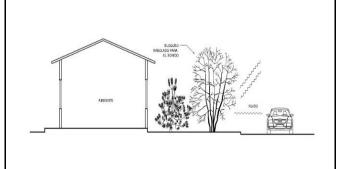
Desventata: se deben colocar ambientes aledaños en areas abiertas, como patios o jardines exteriores.



Generar efectos de chimenea para que la circulación del viento entre por los techos y circule en su interior y empuje el aire caliente hacia afuera del ambiente.

Ventaja: la circulación es constante y renueva el aire del interior.

Desventaja: la posición de bloque debe de colocarse en una posición adecuada para que el viento circule sin interrupciones.



Colocar barreras físicas para la protección de ruidos provenientes del exterior, y ubicarlos de tal manera para que le viento se lleve los sonidos.

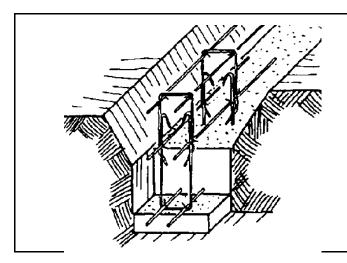
Ventaja: es un bloqueador natural para impedir que se filtre la contaminación sonora.

Desventaja: por ser un bloqueador natural se degrada y genera basura de sus hojas secas.

8.3 Forma - Funcion

0.5 i Offila - i ufficioni				
H ZH	Para mostrar la jerarquía de espacios, se utilizar a mezaninie, para percibir la monumentalidad de los ambientes. Ventaja: proporciona jerarquía para los ambientes. Desventaja: roba espacio para la construcción de más ambientes.			
	Los sistemas de ordenamiento forman parte importante en el diseño, y serán tomados en consideración, servirán como punto de partida para resaltar un elemento y darle mayor importancia ante los demás. Creando jerarquía en espacios de mayor uso.			
	El manejo de la volumetría proporciona interrelaciones, manejando conceptos para forma un estilo propio en el diseño. Ventaja: creación de formas variadas, basadas en un concepto. Desventaja: Las interconexiones pueden ser variadas, pero pueden cargar demasiado el proyecto.			

8.4 PREMISAS TECNOLÓGICAS



El sistema de constructivo se recomienda cimientos corridos, columnas de acero y muros de mampostería.

Ventaja: es un sistema tradicional y seguro, y los materiales se consiguen fácilmente en la región.

Desventaja: conlleva gran cantidad de mano de obra y materiales, para su construcción.



CAPITULO IX9. Propuesta de Anteproyecto

9.1 Metodología de Diseño

Principios Ordenadores de Diseño

El principio ordenador de diseño es el punto inicial, fundamento, origen o razón fundamental. También llamado idea inicial de proyecto, son los conceptos de los que se vale el arquitecto para influir o conformar un diseño. Las ideas o principios ofrecen vías para organizar las decisiones para ordenar y generar de un modo consciente una forma. Es decir, se pueden considerar como artificios visuales que permiten la coexistencia de varias formas y espacios, tanto perceptivos como conceptuales, dentro de un todo ordenado y unificado. Con la adecuada elección de una idea o un principio el arquitecto empieza a prefijar el resultado formal del diseño.

Para el desarrollo del anteproyecto se utilizaran los siguientes sistemas de ordenamiento:

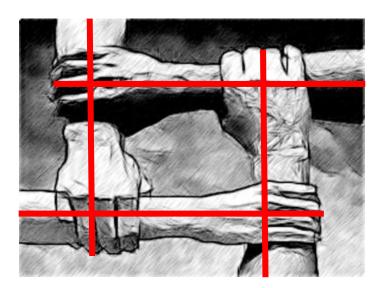
- Ejes
- Jerarquía
- Ritmo

Así mismo las siguientes interrelaciones de formas del constructivismo:

- Montar
- Separar
- Envolver
- Abrazar

9. 2 Idea de diseño

Debido al carácter público del proyecto, así como a la diversidad de servicios que en él se prestarán, se pensó en utilizar una grilla de diseño tradicional, debido a que ésta permitirá desarrollar el proyecto de tal forma que su función y ordenamiento estén estrechamente relacionados; así también se utilizara abstracción de manos entrelazadas ya que las mancomunidades son asociaciones de municipios los cuales unen esfuerzos para llevar a cabo planes, programas y proyectos que beneficien a los municipios que integran la mancomunidad. Sirviéndome este como punto de partida en el proceso de abstracción y generación de la propuesta.



9.3 Programa de Necesidades

El programa de necesidades surge principalmente del artículo 68 del Código Municipal, donde se estipula claramente que "Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios", así también por la estructura organizacional de la MANPOQOMCHI²⁷.

AREA DE CONJUNTO

- Parqueo.
- Administración.
- Salones de reuniones.
- Salones de Conferencias.

PARQUEO

- Parqueo Automóviles.
- Parqueo para motos

²⁷ Organigrama Organizacional, pagina 9. Fuente: Gerencia Manpogomchi.

AREA PRIVADA

AREA ADMINISTRATIVA

- 1. Recepción e información.
- 2. Oficina Gerencia.
- 3. Sala de sesiones.
- 4. Archivo.
- 5. Área de secretaria.
- 6. Sala de espera general.
- 7. Servicios Sanitarios.
- 8. Área de Servicios (Cocineta).
- 9. Vestíbulo.

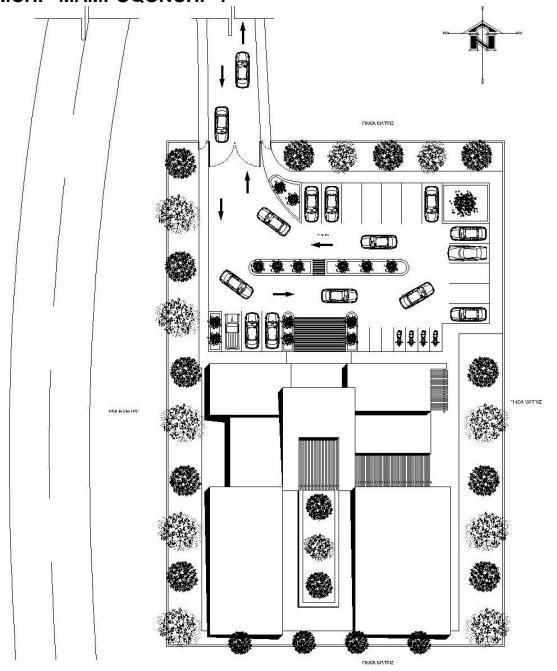
OFICINAS ADMINISTRATIVAS

- 1. Oficina Auditoría Interna Intermunicipal.
- 2. Oficina Planificación Intermunicipal.
- 3. Oficina Intermunicipal de la Mujer.
- 4. Oficina Policía Intermunicipal de Transito.
- 5. Oficina Turismo Intermunicipal.
- 6. Oficina Recursos Naturales y Medio Ambiente
- 7. Oficina Intermunicipal de Servicios Públicos.
- 8. Archivo
- Servicios Sanitarios

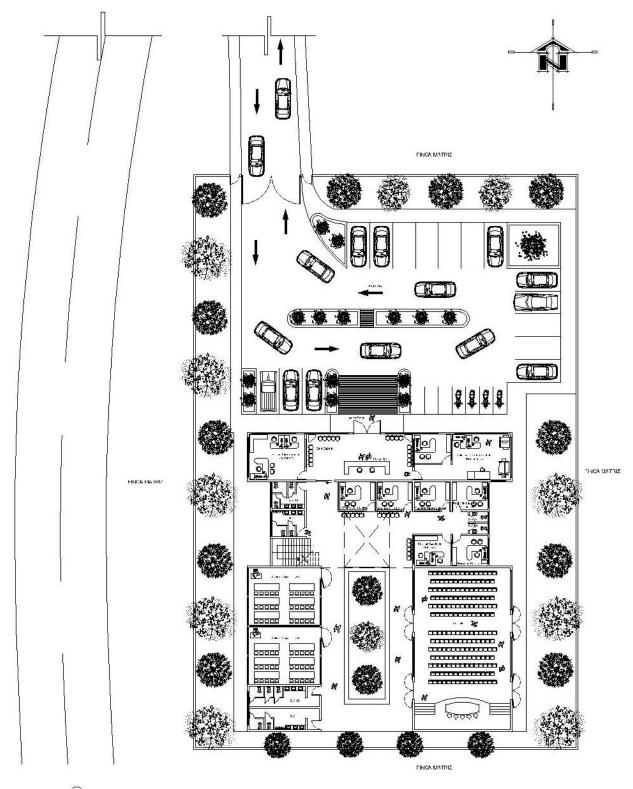
CENTRO DE REUNIONES

- 1. Salón de Reuniones del consejo intermunicipal (20 Personas)
- 2. Auditórium de Reuniones del consejo intermunicipal, autoridades intermunicipales, consejos de desarrollo y organización internacional (200 personas)
- 3. 2 salones para capacitación (25 Personas cada uno)

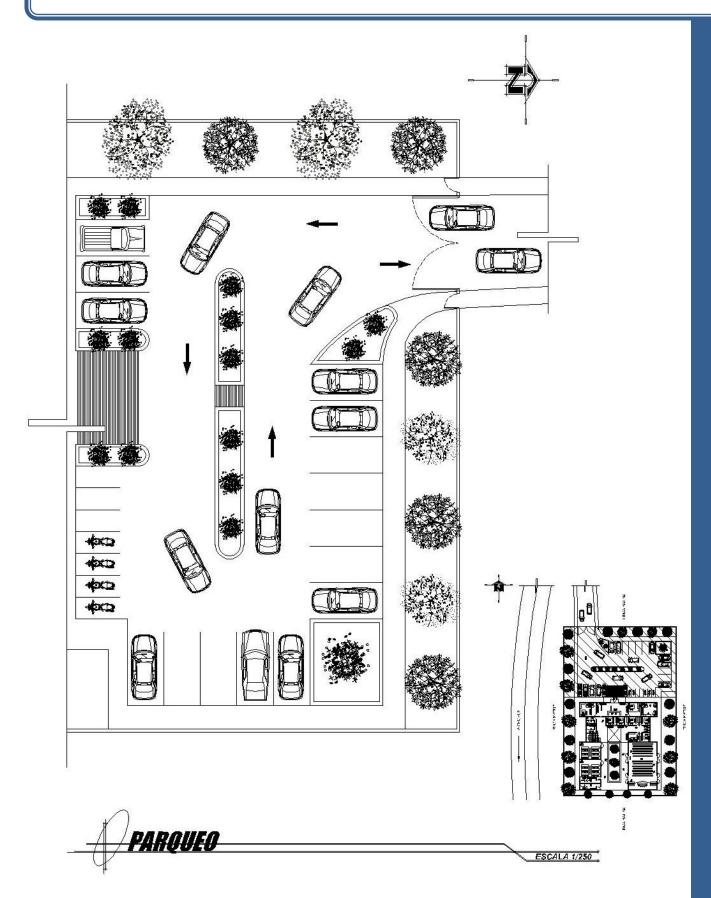
9.4 PROPUESTA ARQUITECTONICA "SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE REUNIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL AREA POQOMCHI-MAMPOQONCHI-".

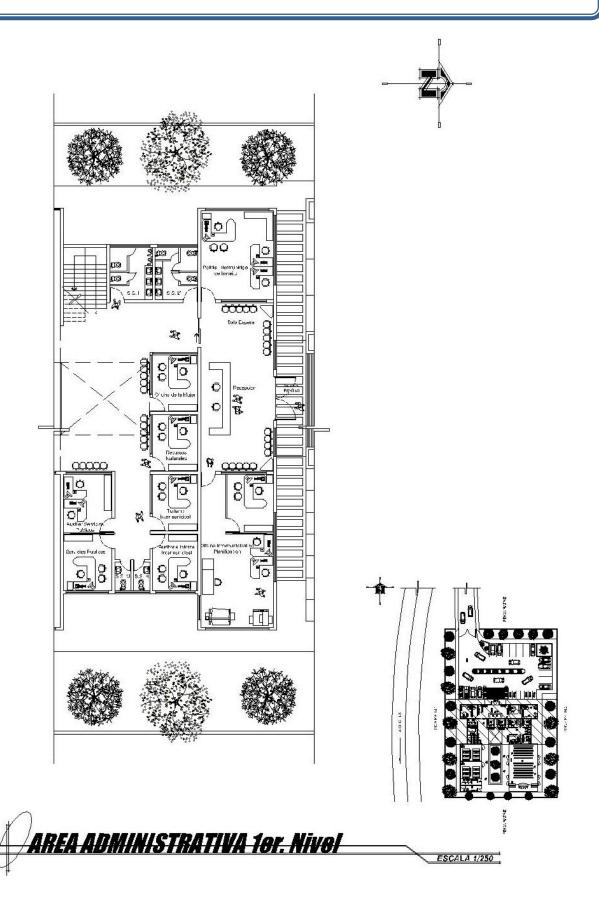


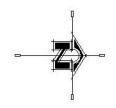
INFORMACION DE	CONJUNTO
Área total del terreno	2,646.00 M2
Área de Ocupación del edificio	1,987.70 M2
Área Verde	658.30 M2
Distancia centro de calle a edificio	28.00 ML

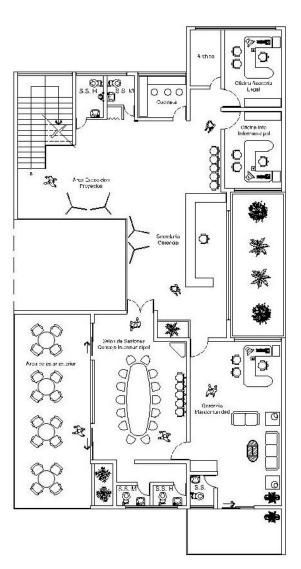


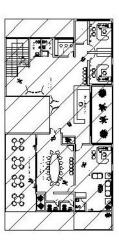






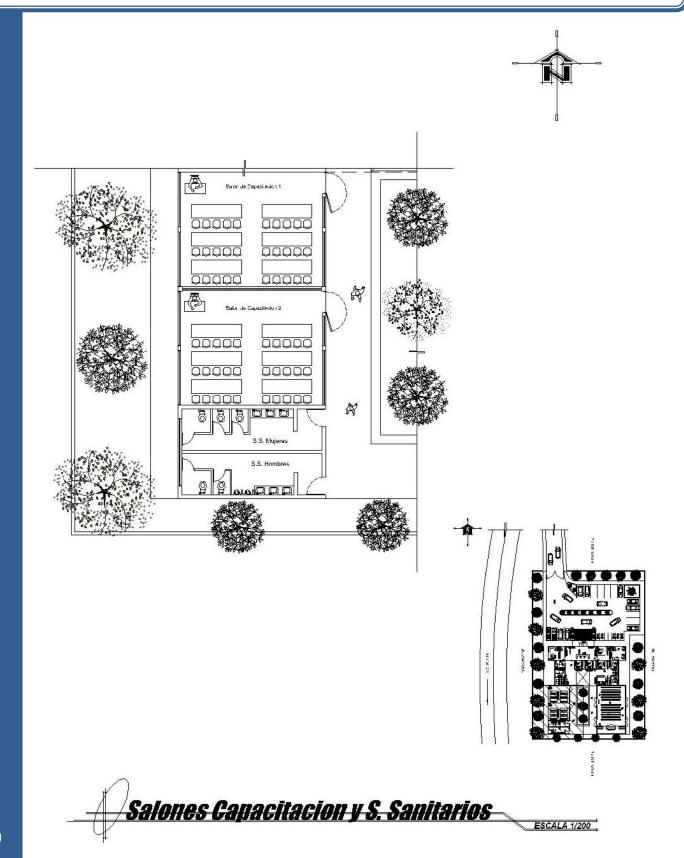


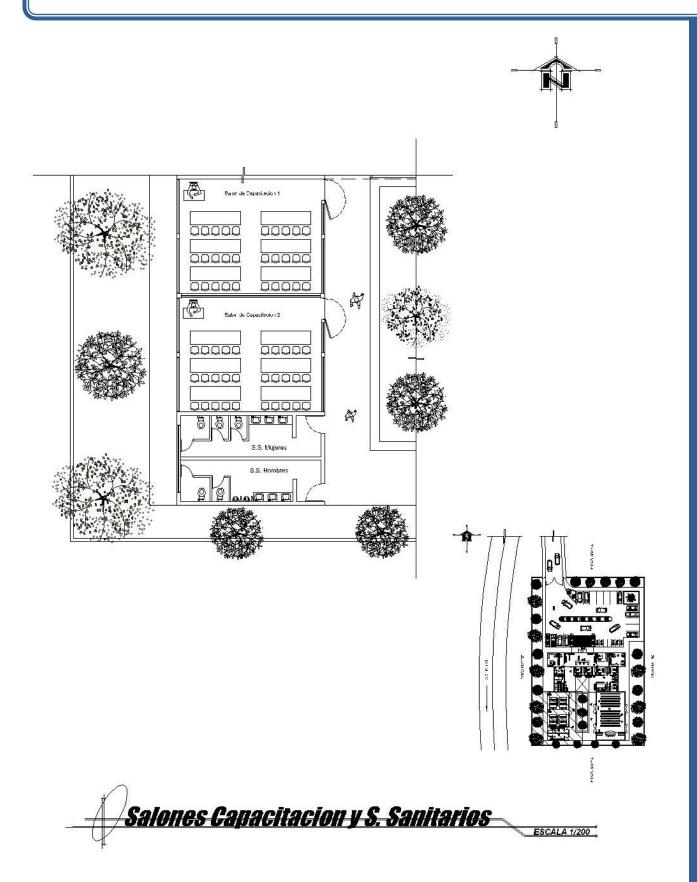












9.5 ELEVACIONES





SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE REUNIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL AREA POQOMCHÍ -MANPOQOMCHÍ-, TACTÍC, ALTA VERAPAZ





9.6 APUNTES (Interiores y Nocturnos)



Apunte Exterior Salón de Reuniones y Capacitación





Apunte Interior Salón de Sesiones Intermunicipal



Apunte Estar Exterior



Apunte Interior Oficinas



Apunte Interior Recepción

9.7 SECCIONES



SECCIÓN A-A'



SECCIÓN B-B'



SECCIÓN C-C'

9.8 PRESUPUESTO DE EJECUCION

PROYECTO "SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE REUNIONES DE LA MANCOMUNIDAD DEL AREA POQOMCHI, -MANPOQOMCHI-.

No.	RENGLON DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	cost	O UNITARIO	CO	STO RENGLON
1	Edificio Adminstrativo		702. (00 Me	tros cuadrad	os	
1.1	Recepcion y Sala de espera	m2	63.50	Q	3,600.00	α	228,600.00
1.2	Gerencia	m2	62.00	Q	3,600.00	Q	223,200.00
1.3	Salon Sesiones	m2	43.50	Q	3,600.00	ď	156,600.00
1.4	Estar exterior	m2	49.00	Q	2,800.00	ď	137,200.00
1.5	Area exposicion	m2	89.00	Q	2,500.00	α	222,500.00
1.6	Area oficinas	m2	319.00	Q	3,100.00	α	988,900.00
1.7	Cocineta	m2	8.00	Q	1,900.00	Q	15,200.00
1.8	Servicios sanitarios	m2	50.50	Q	2,100.00	Q	106,050.00
1.9	Modulo de gradas	m2	17.50	Q	2,400.00	Q	42,000.00
					Sub- total	Q	2,120,250.00
2	Centro de Reuniones		345.5	0 Me	tros cuadrad	os	
2.1	Auditorium	m2	198.00	Q	4,575.00	Q	905,850.00
2.2	Salones de capacitacion	m2	105.50	Q	3,400.00	Q	358,700.00
2.3	Servicios Sanitarios	m2	42.00	Q	2,100.00	Q	88,200.00
	ļ				=,±00.00	1	00/=00:00
					Sub- total	Q	1,352,750.00
			.=.00		-		-
3	Area Complementaria				-	Q	-
	Area Complementaria Areas verdes	m2			Sub- total	Q	-
3.1	•	m2 m2	1439.	50 Me	Sub- total	Q os	1,352,750.00
3.1	Areas verdes	+	1439.: 794.00	50 Me	Sub- total etros cuadrad 950.00	Q os Q	1,352,750.00 754,300.00
3.1 3.2 3.3	Areas verdes Plazas	m2	1439. 794.00 105.00	50 Me	Sub- total etros cuadrad 950.00 1,400.00	Q os Q Q	754,300.00 147,000.00

4	Parqueo		686.5	0 Me	etros cuadrado	os	
4.1	Parqueo general	m2	686.50	Q	2,100.00	Q	1,441,650.00
				Sub	- total	Q	1,441,650.00
	COSTO DIRECTO ESTIMADO	M2	3173.50	Q	2,031.40	Q	6,446,650.00
		ADM	INISTRACION		4%	Q	257,866.00
		9	SUPERVISION		4%	Q	257,866.00
		I	MPREVISTOS		10%	Q	644,665.00
					TOTAL	Q	1,160,397.00
	COSTO TOTAL ESTIMADO	M2	3173.50	Q	2,397.05	Q	7,607,047.00
	Costo por	metro c	uadrado Q. 2	,397.	05		
					<u> </u>		

El costo total del proyecto asciende a la cantidad de siete millones, seiscientos siete mil, cuarenta y siete quetzales con 00/100.

9.9 CRONOGRAMA DE EJECUCION

	SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTRO D	NTRO DE	RE	F REUNIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL AREA POQOMCHI, -MANPOQOMCHI	O	ES)E	₹	A	S	Z		DAI	O	E		2	PIO	SD		ARE	ΙĀ	S	Į	Ş	Ì÷	Σ	M	00	Įδ	동	<u>.</u>			
		MES 1		≥	MES 2			Z	MES 3			MES 4	4		Ξ	MES 5			MES 6	98		2	MES 7			∣≌	MES 8			MES 9	6		¥	MES 10	
Š.	DESCRIPCION						S	SEMANAS	VAS																SE	SEMANAS	NAS								
		1 2 3 4	4	2 6	2 9	∞	6	10	11	12	13	14 1	10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32	5 17	18	19	20	21	22	23 2	24 2	25 2	9	7 28	3 29	930	31		33	34 3	35 3	36 37	38	39	39 40
1	Edificio Adminstrativo																																		
1.1	Recepcion																																		
1.2	Gerencia																																		
1.3	Salon Sesiones																																		
1.4	Estar exterior																																		
1.5	Area exposicion																																		
1.6	Area oficinas																																		
1.7	Sala espera																																		
1.8	Cocineta																																		
1.9	Servicios sanitarios																																		
1.10	1.10 Modulo de gradas																																		
2	Centro de Reuniones																																		
2.1	Auditorium																																		
2.2	Salones de capacitacion																																		
2.3	Servicios Sanitarios																																		
3	Area Complementaria																																		
3.1	Areas verdes																																		
3.2	Plazas																																		
3.3	Pasos Peatonales																																		
3.4	Circulacion Perimetral																																		
4	Parqueo																																		
4.1	Parqueo general																																		
						Ħ	MP	0	.0T/	AL I	DE B	EC	TIEMPO TOTAL DE EJECUCION 10 MESES	NC	10 L	MES	ES																		

CONCLUSIONES

- Se plantea la propuesta arquitectónica de la Sede Administrativa de la Mancomunidad de municipios del área Poqomchí, la cual responde a las actividades propias que se realizan en la Mancomunidad.
- Para la propuesta arquitectónica de la sede administrativa y centro de reuniones se tomo en consideración los estándares propuestos; para lograr la flexibilidad arquitectónica y generar un óptimo y adecuado aprovechamiento, para todo tipo de usuarios.
- Para el fortalecimiento institucional de las municipalidades asociadas se considero la propuesta arquitectónica de la Sede Administrativa de la mancomunidad, el edificio contara con espacios idóneos para el desarrollo de actividades administrativas, planificación, gestión y seguimientos de los proyectos.
- Para lograr la correcta gestión y orientación de los recursos para la construcción de la sede administrativa de la Mancomunidad, deberá realizarse acorde al costo estimado del proyecto y a la fluctuación de los costos de construcción en el marcado actual.

RECOMENDACIONES

- Que la Mancomunidad aproveche la propuesta de diseño para cumplir con las expectativas de la descentralización municipal, sobre todo en la prestación de los servicios básicos y el empuje de las actividades económicas.
- Que los Consejos Municipales de Desarrollo gestionen el proyecto tomando en cuenta las posibilidades de los aportes que reciben las municipalidades, como lo son: aportes constitucionales, IVA PAZ, aportes del Consejo Departamental de Desarrollo y las Organizaciones No Gubernamentales involucradas.
- 3. Consensuar el programa de necesidades entre en el Consejo Inter municipal de Desarrollo para definir los ambientes, así también la volumetría formal de la propuesta, a través de una puesta en común de las opiniones de los integrantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

LIBROS

- Arriola Retolaza, Manuel Yanuario (2006), "Teoría de la Forma", 1ª. Edición, 33 páginas.
- Ching, Francis (1998), "Arquitectura, Forma, Espacio y Orden, 11^a. Edición, 398 páginas,
 GG México.
- Neufert, Peter (1991), "Arte de Proyectar en Arquitectura", 14ª. Edición, 566 páginas, GG
 México.
- MONSA (2012), "Efficiency Buildings Bioclimatic Arquitecture", 94 páginas, MONSA Barcelona.
- Enrique Gordillo Castillo (2002), "Guía General de estilo para presentación de trabajos académicos", 60 páginas.

DOCUMENTOS

- Plan Estratégico Territorial Intermunicipal (PETI), Mancomunidad de Municipios del Área Poqomchí, PETI - MANPOQOMCHÍ 2,008 - 2,020
- Municipalidad y Dirección Municipal de Planificación (DMP) Tactíc, "Planos de desmembración y actas de donación de terreno a la Manpomchi".
- CODIGO MUNICIPAL Decreto Nº 12 de 2002, y sus reformas 2010 Guatemala.
- MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, Reglamento De Construcción Ciudad De Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE, Censo de población 2002, Guatemala
- Estrategia para la Reducción de la Pobreza Municipal, "ERPM", Tactíc, Alta Verapaz
- Planes de Desarrollo Municipal, Tactíc, San Cristóbal, Santa Cruz, Tamahú A.V. y
 Purulha B.V., SEGEPLAN 2007 2020.

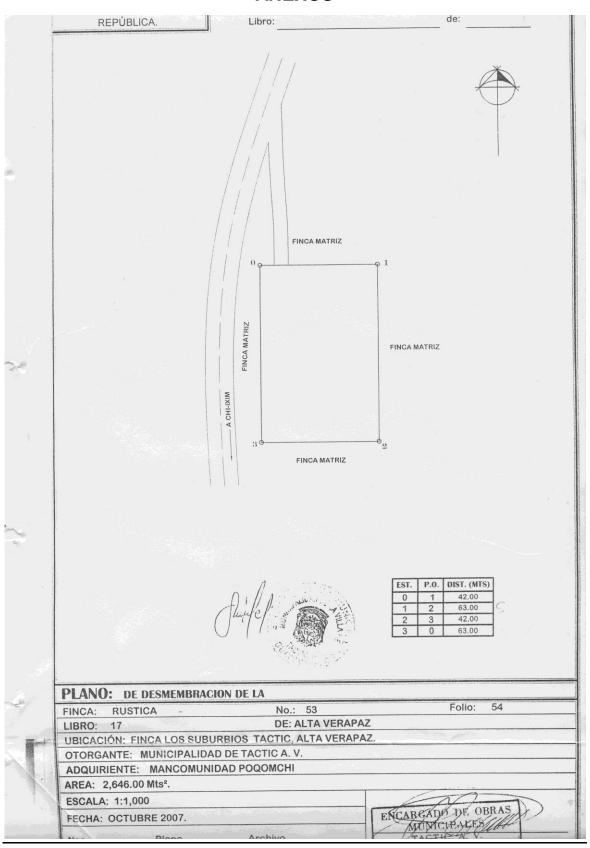
FUENTES DIGITALES

 Instituto Nacional de Estadística de la Republica de Guatemala (INE) 2006, "Censos Nacionales de Población y Vivienda", departamento de Alta Verapaz.

PÁGINAS WEB

- Mancomunidad de Montejurra, http://www.montejurra.com/portal/seccion
- Mancomunidad Hoya de Buñol, http://www.mancomunidadhoyabunyolchiva.es
- Servicio de Información Municipal, http://www.inforpressca.com/municipal/mapas_web/alta-verapaz/altaverapaz

ANEXOS



Guatemala, agosto 28 de 2013.

Señor Decano Facultad de Arquitectura Universidad de San Carlos de Guatemala Arq. Carlos Valladares Cerezo Presente.

Señor Decano:

Atentamente, hago de su conocimiento que con base en el requerimiento del estudiante de la Facultad de Arquitectura: CARLOS EMILIO TENI BREMER, Carné universitario No. 2006-10455, realicé la Revisión de Estilo de su proyecto de graduación titulado: SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE REUNIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ÁREA POQOMCHÍ -MANPOQOMCHÍ-, TACTÍC, ALTA VERAPAZ, previamente a conferírsele el título de Arquitecto.

Y, habiéndosele efectuado al trabajo referido, las adecuaciones y correcciones que se consideraron pertinentes en el campo lingüístico, considero que el proyecto de graduación que se presenta, cumple con la calidad técnica y científica requerida, por lo que recomiendo darle continuidad a los trámites correspondientes, antes de que se realice la impresión de dicho documento de investigación.

Al agradecer la atención que se sirva brindar a la presente, me suscribo respetuosamente.

Licda. Maricella Saravia de Ramírez

Colegiada 10,804

Maricella Saravia de Ramírez Licenciada en la Enseñanza del Idioma Español y de la Literatura Especialidad en corrección de textos científicos universitarios





"SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE REUNIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ÁREA POQOMCHÍ-MANPOQOMCHÍ-TACTÍC, ALTA VERAPAZ"

IMPRÍMASE

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

DECANO

Msc. Arq. Jorge Roberto López Medina ASESOR

Carlos Emilio Teni Bremer

SUSTENTANTE